

GUAYNABO:

Notas para su Historia

**CARLOS A. RODRIGUEZ
VILLANUEVA
GREGORIO VILLEGAS COBIAN**

**San Juan
1984**

El Comité Historia de los Pueblos desea expresar las gracias a la Oficina Estatal de Preservación Histórica de La Fortaleza y su Directora, Dra. Arleen Pabón de Rocafort, por la ayuda y aliento brindado a este proyecto de las "mini-historias" de las municipalidades de Puerto Rico. Por vía de dicha Oficina se recibieron los fondos federales que ayudaron a hacer posible la publicación del presente trabajo.

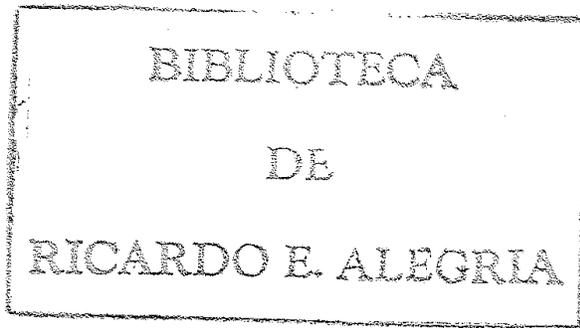
Este Comité no es responsable del contenido, la presentación y las opiniones de los autores.

Dr. Enrique Lugo Silva
Presidente

Javier Valle González
Director Ejecutivo

Miembros del Comité

Arq. Oscar Bunker
Dr. Fernando Picó
Dr. Rafael Picó
Ing. Ramón Rivera Bermúdez
Prof. Jalil Sued Badillo
Sra. Jenny Sosa de Remy



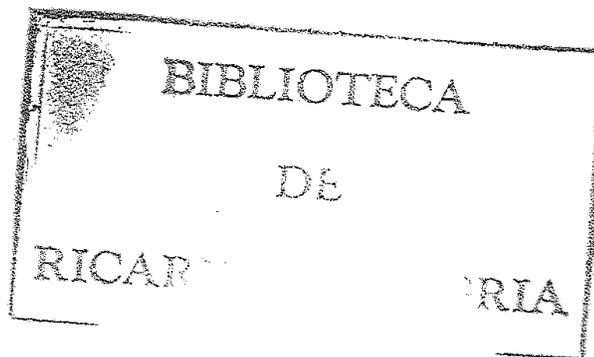
INTRODUCCION

En 1981 nos interesamos en la historia de Guaynabo durante la centuria decimonónica. Para aquel entonces desconocíamos la documentación, dispersa, existente del municipio. Una contrariedad que se presenta, es la de hallar muchos documentos inutilizables por su deterioro; y otros, por negligencia o ignorancia, han desaparecidos.

La historiografía puertorriqueña muy poco - casi nada - presenta investigaciones sobre Guaynabo. Por tal razón nos lanzamos a la tarea histórica tomando Guaynabo como ámbito geográfico de estudio.

Las investigaciones publicadas en *Anales de Investigación Histórica*, U.P.R., son un estudio de la historia demográfica del partido de Guaynabo entre los años 1780 y 1860. En el capítulo seis se resumen estas investigaciones y amplía la información recopilada en los últimos meses.

Guaynabo: Notas para su Historia es un esfuerzo colectivo que después de un acopio de datos son presentados junto a un análisis. Con ello no pretendemos haber hecho toda la historia de Guaynabo ya que la historia se está haciendo todos los días. Por tanto, hay aún mucho por investigar. Por limitaciones de espacio dejamos otros asuntos de esta historia para una futura ocasión.



WYU 1. 10. 181 71

DEDICATORIA

**Dedicamos esta Historia de Guaynabo
a nuestros padres:
Miguel A. Rodríguez y Francisca Villanueva;
Gregorio Villegas y Carmen María Cobián**

AGRADECIMIENTO

A través de nuestros años de estudios en la Universidad de Puerto Rico hemos recibido apoyo, entusiasmo y ejemplo de una serie de personas que forjaron nuestra tarea histórica. En especial, consignamos nuestro agradecimiento a Fernando Picó, S.J., por su constante ayuda, apoyo y ánimo desde el año 1980, cuando nos interesamos en el proceso histórico de Guaynabo. También va nuestro agradecimiento a los profesores del Departamento de Historia que contribuyeron a nuestra formación del estudio de la historia: Blanca Silvestrini, Andrés Ramos Mattei, María de los Angeles Castro, Nélica Muñoz de Contreras, Juan José Baldrich y otros.

También a nuestros compañeros estudiantes de la Escuela Graduada de Historia, que con sus opiniones, observaciones y críticas han sido instrumentos para clarificar la historia de Guaynabo. Ellos nos proporcionaron datos, localización de fuentes primarias, reflexiones: Gilberto Aponte, Luis Martínez Fernández, Carlos Casanova, Pedro Alvarez, Amarilis Hidalgo de Jesús, Carmen Campos, Arnaldo Licier, Rafael Lebrón, José René Sánchez y muchos otros.

Extendemos este agradecimiento a nuestros hermanos, cuñados y sobrinos como también a Iris Delia Villegas que con paciencia mecanografió parte de nuestro trabajo y a María Esther García que con su Arte Fotográfico nos complace.

A todos ustedes que forman y hacen la historia de nuestro pueblo, va nuestro agradecimiento.

Agosto 1984

RECUERDO CON CARÍÑO NUESTRO PASADO

Esta tarde de sábado el álbum se me ha abierto
yo dije lo que he visto hacia el sur de Guaynabo
ceñirse la neblina, hincharse las quebradas,
correr la ventolina los ariscos chubascos
y como ante un llamado de íntimas urgencias
y despertadas voces, mientras la lluvia canta,
he vuelto algunas hojas amarillentas
del álbum que la mano de mi recuerdo guarda.

J.A. Coretjer

ESCUDO DE ARMAS

Descripción:

Durante cinco años el Instituto de Cultura Puertorriqueña y la Cámara Junior de Guaynabo, estuvieron elaborando el diseño de los anteproyectos para el Escudo, la Bandera y el Sello de la ciudad de Guaynabo. En resolución presentada por la Asamblea Municipal el 11 de julio de 1972, éstos símbolos fueron adoptados oficialmente.

El escudo tiene un fondo verde. En su mitad superior hay una cruz flordelisada que está dividida por una línea vertical, otra horizontal y dos diagonales, entre las que figuran alternados los colores plata y negro. En la parte inferior del escudo, está el diseño de una casa fuerte con sus muros coronados de almenas. La casa fuerte lleva sobre la puerta un escudo de pequeñas dimensiones con el dibujo de un león levantado sobre sus patas traseras. El color del león es purpura. La insignia que se ha colocado sobre el escudo de armas es una corona formada por murallas y torres.

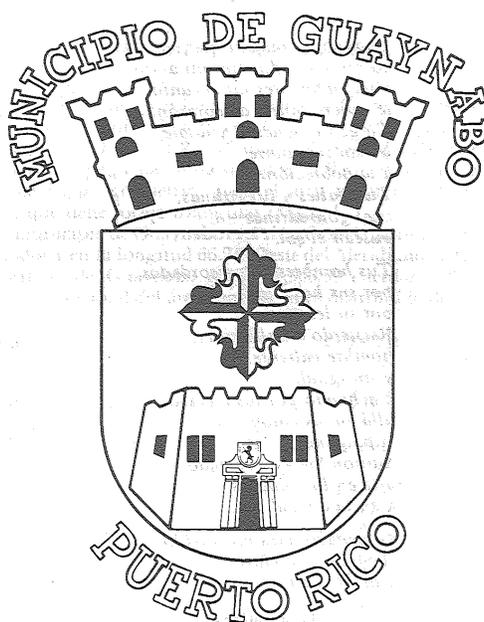
Simbolismo:

La cruz flordelisada, que es la insignia de la Orden de los Predicadores de Santo Domingo, representa a San Pedro Mártir de Verona, figura ilustre de dicha orden y patrón del pueblo de Guaynabo.

La casa fuerte simboliza al pueblo de Caparra, primitiva capital de Puerto Rico, cuyas ruinas se conservan como tesoro histórico en territorio de la actual municipalidad de Guaynabo. Representa la casa residencial del conquistador Juan Ponce de León, que además de servir de morada al primer Gobernador de Puerto Rico y a su familia, sirvió de sede a nuestro más antiguo cabildo municipal. También fue la primera fortaleza de la Isla. El escudo que lleva sobre la puerta es el bláson de los Ponce de León.

Se ha escogido los colores verde y plata como los principales del escudo, porque son los colores heráldicos más antiguos de Guaynabo.

La Bandera de la municipalidad de Guaynabo consiste de un paño dividido verticalmente en dos partes iguales por una línea endentada o almenada. La parte que está al lado del asta es verde y la otra es blanca. En ésta última parte hay seis almenas verdes y cinco blancas contrapuestas. Sobre la parte verde figura la misma cruz flordelisada y gironada del escudo, que en este caso es blanca y negra, con la diferencia de que sus extremos tocan los límites del campo verde.



HIMNO DE GUAYNABO

*Guaynabo, pueblo querido,
yo no te olvido, eres mi amor...
Guaynabo, eres mi encanto,
te quiero tanto, de corazón.
Tu gente, sencilla y noble,
le dan renombre
a la población.
Tus Valles y tus colinas,
cual golondrinas
buscan el sol.*

*Tus hombres son recordados
por sus hazañas,
por su lealtad...
Recuerdo a Baldorioty,
hombre valiente
y sin igual.
Luchando por los esclavos
allá en las cortes
supo ganar.
Su nombre es respetado
allá en los campos
y en la ciudad.*

*Guaynabo, eres mi pueblo
lleno de ensueños
y de bondad.*

Letra y música
Rafael Velázquez Pericás
(Maestro de Música)

Capítulo I

DESCRIPCION GEOGRAFICA

Situación Geográfica:

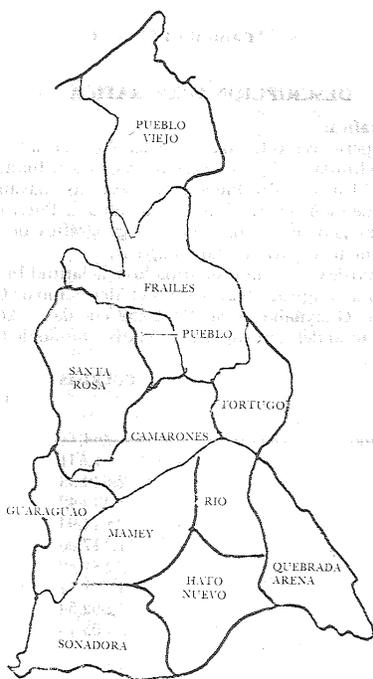
Guaynabo pertenece al llano costero del Norte de la Isla de Puerto Rico. Guaynabo limita al Norte con Cataño y con San Juan; al Sur con Aguas Buenas, al Este con Río Piedras y al Oeste con Bayamón. Por el Norte tiene una pequeña salida al mar en la Bahía de Puerto Nuevo. Al trazar una figura geométrica para el área geográfica de Guaynabo notamos que tiene forma triangular (Mapa 1).

El municipio de Guaynabo está situado en la latitud 18.30° al norte del Ecuador y en la longitud 66.21° Oeste del Meridiano de Greenwich. La superficie de Guaynabo es de 17,566.59 cuerdas / 26,65 millas cuadradas.¹ Este total del área superficial es distribuido de la siguiente manera:

BARRIOS	CUERDAS	MILLAS CUADRADAS
Guaynabo, pueblo	364.11	.55
Camaronés	1,541	.34
Frailés	2,649.53	4.03
Guaraguao	1,140.42	1.73
Pueblo Viejo	2,944.94	4.46
Río	1,117.06	1.79
Santa Rosa	2,381.60	3.61
Sonadora	1,701.47	2.58
Mamey	1,662.54	2.52
Hato Nuevo	2,003.75	3.04

FUENTE: Memoria No. 18, Junta de Planificación, Urbanización y Zonificación de Puerto Rico, 1950, San Juan.

MAPA I



Nota: Tortugo y Quebrada Arenas no pertenecen a Guaynabo desde 1875. Con la ley número 57 de 1912 se constituyen en parte de Río Piedras.

Los barrios de mayor área superficial son: Pueblo Viejo, Frailes, Santa Rosa y Hato Nuevo. Los dos primeros pertenecen a la superficie llana del municipio y los otros dos, Santa Rosa y Hato Nuevo, a la superficie montañosa de Guaynabo.

GUAYNABO: TIERRA DE MONTAÑA Y LLANURA

La topografía de Guaynabo es variada por lo irregular de su terreno. Al norte del pueblo de Guaynabo se hallan los terrenos más llanos. Estos son de mediana fertilidad. Las montañas como los llanos de Guaynabo pertenecen a la sección húmeda aluvial que se extiende desde Arecibo hasta Luquillo. Por otro lado, estos suelos se caracterizan por ser suelos ácidos, especialmente los que se encuentran desde Río Piedras hasta Arecibo, los cuales se derivan de las calizas terciarias que son ricas en hierro y alúmina, pobres en nitrógeno y fósforo.²

Los suelos de Guaynabo son en su totalidad pedregosos y húmedos. Los terrenos más apropiados para la agricultura se encuentran en Pueblo Viejo y Frailes. En estos suelos del norte, están asentadas una serie de industrias que han contribuido al desarrollo socio-económico del municipio de Guaynabo en el siglo XX, del cual hablaremos más tarde. Por otro lado, los llanos han sido planificados y utilizados para diferentes urbanizaciones de modernas estructuras arquitectónicas como por ejemplo: Garden Hills, Torrimar, Garden Ville y otras.

Las montañas forman un atractivo panorama desde donde se observa el área metropolitana. El área montañosa se inicia pronunciadamente, desde el pueblo y se extiende a la demarcación entre la municipalidad de Guaynabo y Aguas Buenas. En este punto se localiza el Cerro Marquesa de 510' del nivel del mar. El cerro más pequeño es el Magueyes a 150' del nivel del mar, cerca del barrio Tortugo.³ Los barrios montañosos son: Camarones, Guaraguao, Hato Nuevo, Mamey, Río, Santa Rosa y Sonadora. El llano está planificado. En cambio, la montaña presenta una serie de poblados rurales urbanizados, pero sin una eficiente planificación.

Guaynabo forma parte del Área Metropolitana de San Juan. De los diez barrios del municipio solo tres no son considerados áreas urbanizadas: Mamey, Sonadora y Hato Nuevo.⁴ Estos barrios colindan con el Municipio de Aguas Buenas, y es la zona geográfica en donde se imponen las montañas con una altura de 150 metros sobre el nivel del mar.

Entre montaña y montaña se encuentran quebradas, que en los siglos pasados fueron caudalosas. Las quebradas principales son: la de Margarita, La Pastora, Santa Catalina, La de las Negras, la de la Cruz, Los Frailes, Cambamba, Tajamar, Los Sapos, Rosario, Santa Teresa,

Los Barros, Tomé, Yeguas, Palenque, Mata de Plátano y Camarones, etc.⁵ El nombre de la quebrada Palenque nos sugiera que cerca de ella se pudo establecer un "palenque"; un grupo de esclavos fugitivos los cuales se internaban muy cerca de la hacienda de su amo y juntos formaban una comunidad de esclavos.⁶

Es interesante notar que éstos barrios, tanto en la montaña como en el llano, se dividen a su vez en barriadas o sectores; por ejemplo, Pueblo Viejo tiene siete sectores: Buen Samaritano, Polvorín, Los Robles, Trujillo, Las Flores, Sevilla y Amelia.⁷

RECURSOS NATURALES

Durante siglos nuestro pueblo solo ha obtenido de la tierra el producto agrícola. La agricultura ha opacado el valor de los minerales que se esconden en éste suelo. Es indudable que en el río de Guaynabo los españoles recogieron, con la ayuda de los indios, el mineral más codiciado por los colonizadores, el oro.

Los suelos de Guaynabo poseen depósitos de caliza. La caliza es una roca formada de carbonato de cal. De ella se obtiene el cemento para las construcciones de casas, edificios, carreteras, etc. Otro mineral importante en Guaynabo es el mármol. En los pueblos de Trujillo Alto, Juana Díaz y Caguas se encuentran los mayores depósitos de mármol.

Por último, las arenas silíceas forman parte del grupo mineral del suelo de Guaynabo. Estas arenas son la materia prima para la elaboración de cristales. Guaynabo posee la única fábrica de esta producción en Puerto Rico.⁸

NOTAS:

1. Memoria no. 18, Junta de Planificación, Urbanización y Zonificación de Puerto Rico, San Juan, 1950.
2. Rafael Picó, *The Geographic Regions of Puerto Rico*, Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, Cap. 2, 1950, pp. 6-52.
3. Mapa municipalidades de Puerto Rico, United States Department of Interior Geological Survey, San Juan, 1946.
4. Datos Censales de Puerto Rico, Censo 1980, Junta de Planificación Minillas, San Juan. Un área urbanizada es aquella que cuyo núcleo poblacional sobrepasa de 1,000 personas por milla cuadrada. La población urbana no está solo en el centro del pueblo; hay barrios que forman parte de áreas urbanizadas.
5. Pedro Tomás de Córdoba, *Memorias geográficas, históricas, económicas y estadísticas de la Isla de Puerto Rico*, en vol. 2, 2a. edición facsimilar, San Juan, 1958, pp. 56-62. En la actualidad se desconoce la localización de muchas de estas quebradas por los cambios en la superficie.
6. Manuel Alvarez Nazario, *El elemento afronegroide en el español de Puerto Rico*, San Juan, 1961.
7. Soto Arena, *Diccionario Geográfico*, San Juan, 1961.
8. En los años 1950 existió una cooperativa de vivienda de los obreros de la fábrica de cristal. Hasta el momento no hemos localizado la industria de cristal de Guaynabo. Si sabemos que para el año 1920 la industria estaba funcionando.

Capítulo II

GUAINABO PRECOLOMBINO:

¡HE AQUI OTRO LUGAR DE AGUA DULCE!

El nombre de nuestro municipio, Guaynabo, es de origen indo-antillano. Es parte de la herencia cultural de aquellos indios que habitaron éstas tierras. Otros pueblos llevan su nombre aborigen tales como Guayama, Guánica, Caguas, etc.

Varios cronistas escribieron el nombre de Guaynabo cambiando la G por B y eliminando el triptongo uai: Buynabo. Los indios para cada objeto e idea tenían su propia palabra. Guaynabo es un ejemplo de ello.

La raíz Guay significa "He aquí"; na era la palabra usada por los indios taínos para "lugar"; y abo correspondía a la palabra actual de "río", "vida", o "agua dulce". La raíz Guay era utilizada como interjección de dolor, de admiración o de atención: ¡Ay!, ¡Cuidado!

Cuando el cacique Mabó,² junto a su tribu se pusieron en busca de un lugar propio para establecer su yucayequé, al llegar al área de lo que hoy es Guaynabo alguien debió exclamar: "HE AQUI OTRO LUGAR DE AGUA DULCE". Los ríos son importantes en la vida de los indios de Borinquen porque del mismo obtenían alimentos para la subsistencia y para el aseo personal, que ocupa un lugar prominente en la sociedad taína.

Los asentamientos indígenas siempre se ubican cerca de algún cuerpo de agua dulce. El río Guainabo nace en el sur, corre hacia el norte y en el oeste desemboca en el río Bayamón. Seguramente el yucayequé del cacique Mabó se asentó cerca del río Guaynabo donde hoy está el pueblo.

En el río de Guaynabo existe la Cueva del Indio. Uno o que otro joven aventurero de nuestros barrios ha visitado el lugar. En el interior de la cueva se encuentran preciosos petroglifos. Estos representan diseños antropomorfos, zoomorfos y formas abstractas, las cuales poseían una función mágico-religioso dentro de la cultura taína.³

Capítulo III

COLONIZACION ESPAÑOLA SIGLO XVI

El primer poblado español en Puerto Rico se asentó en lo que es hoy jurisdicción de Guaynabo. Por eso, el municipio de Guaynabo se empeña en preservar las ruinas de lo que en el siglo XVI constituyó la Villa de Caparra. Guaynabo se siente heredero del patrimonio de las ruinas de Caparra.

La casa del gobernador de la Isla de San Juan Bautista de Puerto Rico se construyó en 1509. Esta consistió de tapicería o tapias: paredes hechas con tierra amasada sobre cimientos de piedra.¹ A los tres años de construída la casa fue ensanchada con varios aposentos de piedra de mayor categoría y calidad arquitectónica y se emplearon ladrillos y mayólicas provenientes de Sevilla. Las mayólicas son lozas de esmalte metálico muy lujosas.²

La historia monumental de Puerto Rico se enriquece con ésta construcción del siglo XVI, hoy en ruinas. Sin embargo, es lamentable que gran parte de ella haya sido destruída en el siglo XX a raíz de la construcción de la carretera número 2 de San Juan a Bayamón pasando esta por el terreno de lo que fue la Villa de Caparra, hoy Ruinas de Caparra.

Los restos que hoy permanecen erguidos en señal de la presencia de Juan Ponce de León en Caparra son valiosos tanto para Puerto Rico como también para Hispanoamericana. Estas constituyen una de las primeras construcciones españolas en el Nuevo Mundo junto a otros monumentos de América Latina, afirma Mario J. Buschiazzo.³

La historia de la colonización de Puerto Rico es importante para Guaynabo porque en su jurisdicción se inició el proceso colonizador de la Isla en el siglo XVI. En Caparra se asentó la administración de la colonia en sus primeros años.

NOTAS:

1. Cayetano Coll y Toste, *Prehistoria de Puerto Rico*, 4a. Ed., San Juan Litografía Metropolitana, Inc. 1979, Capítulo XII, pp. 181-261. Generalmente los nombres de los ríos precolombinos llevaban al final la raíz "abón" (río); al españolizarse se abrevió la terminación excluyendo la A y la N, quedando solo "bo": Guaynabo, Aurelio Tió, "Breve Historia de los ríos de Puerto Rico", BAPH, Vol. 3, junio 1973.
2. Hay una controversia entre los historiadores sobre el nombre del cacique que gobernó esta región de Guaynabo, en la época precolombina. Se dice que el cacique Guamaní estaba asociado al territorio de Guaynabo, según Aurelio Tió. Por el contrario Coll y Toste señala que Guamaní tenía su aldea en Guayama. (Op. Cit. p. 220). En Santo Domingo figuró el cacique llamado Guainabo de la provincia de Yaquimo; Luis Hernández Aquino, *Diccionario de Voces Indígenas de Puerto Rico*, Ed. Vasco Americano, S.A., España.
3. Recientemente un grupo de aficionados de la arqueología han encontrado una serie de objetos indígenas en una finca privada en Sonadora.

JUAN PONCE DE LEÓN, FUNDADOR DE LA VILLA DE CAPARRA, 1509

Después del descubrimiento de Puerto Rico los españoles no visitaron la Isla por varios años. En 1504 Vicente Yáñez Pinzón exploró la Isla y al volver a España solicitó el título de Capitán y Corregidor de la Isla de San Juan Bautista. Sin embargo, Yáñez Pinzón nunca llegó a la Isla; cediendo sus derechos a Martín García de Salazar, que al igual que Yáñez jamás llegó a la Isla.

El 12 de julio de 1508 Juan Ponce de León llegó a la Isla después de firmar una capitulación con Frey Nicolás de Ovando el 15 de junio. Ponce de León zarpó del puerto de Yuma, Santo Domingo, con 50 personas a bordo del carabelón y llegaron al sur de la Isla. Visitó a Agüeybaná, cacique mayor de la Isla, en su yucayeque de Guainía y donde Juan Ponce de León se hizo guaitiao del cacique. Ponce de León exploró el norte de la Isla y encontró una costa propicia para asentarse y a la cual llamó Puerto Rico.

El primero de mayo de 1509 se nombró a Juan Ponce de León Capitán General en tierra y en mar de la Isla.⁴ En ese mismo año Juan Ponce de León fundó la Villa de Caparra. El cronista español Fernández de Oviedo en 1535 sostiene que:

"En tiempo de Johan Ponce gobernaba la isla de Sancti Spiritus Johan, hizo el primer pueblo que los cristianos tuvieron en esta tierra aquella isla a la vanda del Norte, y púsole nombre de Caparra. En el que hizo una casa de tapias y andando el tiempo hizo otra de piedra: porque en la verdad, era hombre inclinado a poblar y edificar."⁵

DESPOBLAMIENTO DE CAPARRA

El lugar donde se asentó la Villa de Caparra no propiciaba el desarrollo normal de los niños y adultos. Los niños morían al nacer y los adultos se enfermaban a menudo. Caparra sufrió, al parecer, serios problemas de abastecimientos ya que su localización era muy distante del mar y el abastecimiento de víveres se obstaculizaba por lo pantanoso del camino.

"Mas este pueblo, por la indisposición del asiento, fue malo y sano y trabajoso, porque estaba entre montes y ciénagas, y las aguas eran acejosas, y no se criaban los niños. Estaba este pueblo una legua de la mar, el cual intervalo era todo de ciénagas, y muy trabajoso de traer los bastimientos a la villa."⁶

Otra causa del despoblamiento de la Villa de Caparra fue la poca

seguridad que ofrecía a la población en caso de ataque. Los indios caribes en junio de 1512 atacaron e incendiaron la Villa de Caparra.⁷ La esposa y los hijos de Juan Ponce de León se encontraban en Caparra cuando el ataque y Ponce de León se hallaba explorando Bimini y descubriendo la Florida.⁸ Los caribes quemaron 29 casas de pajas, los ornamentos, libros y cálices de plata de la casa del obispo.⁹

La villa se mudó a la isleta, donde hoy está la ciudad de San Juan. El 15 de junio de 1519 los padres jerónimos ordenaron el traspaso de la Villa de Caparra a la isleta.¹⁰ Juan Ponce de León:

"despobló una ciudad que antes había poblado en la dicha isla que estaba como legua y media de lo que agora está poblada, a la cual llamaban Caparra; fue la causa de su despoblamiento que no se criaban niños, porque todos morían, respeto de que tenían malas aguas y así pocas."¹¹

En 1647 Caparra constituía un cúmulo de ruinas¹² y la población había emigrado a la isleta otros marcharon a Tierra Firme.

"En ella se labraron algunas casas de piedra de que hoy parecen cimientos y se hallan rastros aunque pocos, y porque los que nacían en dicha villa no se lograban a causa de los vientos del Sur, que corriendo sobre la tierra era tan enfermo que ocasionaba mocezuelo en los niños..."¹³

Después del traspaso de la villa a la isleta la población no permaneció en aquella región donde hoy están las Ruinas de Caparra.

SUBASTA DEL CONUCO DE GUAYNABO, 1510

La preocupación, en las Villas de Caparra y Sotomayor, de encontrar medios para la alimentación de la población española, exigió que se tomaran medidas conducentes para solucionar el problema. Hay que recordar que la población española debía atender a su vez a los grupos indígenas que poseían bajo la encomienda. La solución que se toma es vender en subasta varios montones de yuca o de conucos a los españoles.

El 24 de septiembre de 1510 Juan Ponce de León vendió una labranza de 1,090 montones de yuca y boniatos (batatas)¹⁴ a Cristóbal de Sotomayor. Esta subasta de tierras no otorgaba título de propiedad sino el usufructo. Además son conucos sin deslindar.

Los compradores del conuco de Guaynabo fueron Fernán Sánchez, de Aguilar, Alonso de Cuéllar, Pedro Alonso, Cristóbal Maldonado, Gonzalo Franco, Cosme Prado, y Pedro Ortíz.¹⁵

La venta del conuco de Guaynabo se efectuó el 12 de octubre de 1510, dieciséis días después de la primera venta de los conucos.¹⁶

Fernán Sánchez de Aguilar era una de las personas que viajó en el

segundo viaje de Juan Ponce de León.¹⁷ Sánchez fue el primer escribano público de la Villa de Caparra.¹⁸ El primer documento oficial hecho por éste escribano fue el poder del consejo del día 7 de julio de 1510 dirigido al capitán Juan Bono de Quejo para que actuase de procurador en la Corte.¹⁹ Se convierte en propietario a los tres meses de haber cumplido su primer trabajo de escribano.

Las fuentes del siglo XVI no revelan la función de Alonso de Cuéllar en la burocracia administrativa del gobierno de Juan Ponce de León; sin embargo, se sabe que de la primera fundación de oro mandada a hacer por Ponce de León en Caparra, Alonso Cuéllar cogió 233 pesos y 6 tomines en oro, junto a los señores Pedro Ortíz y Esteban Macías.²⁰ El sábado, 26 de octubre de 1510 se hizo la primera fundición de oro en Caparra.

El tercer comprador del Conuco de Guaynabo, Pedro Alonso, viajó en el segundo viaje de Ponce de León con la armada de Frey Nicolás de Ovando, 13 de febrero de 1502, como piloto de resguardo.²¹ Pedro Alonso nació en Moguer, España, fue piloto en el primer viaje de Cristóbal Colón en el segundo y en el tercero. Hizo un viaje en 1499 con Cristóbal Guerra alrededor del Golfo de Paria Cumaná, y Tierra Firme obteniendo un valioso cargamento. Regresó a España en abril de 1500.²² De la primera fundición de oro de Caparra tomó 30 pesos junto a Lázaro Pérez.²³ En 1513 cabalgó, Alonso, en tierras del cacique Jayuya, y trajo: "siete piezas de esclavos (costaron 80 pesos de oro) chicas e grandes de una cabalgada que trajo Alonso niño de tierra del cacique Hayuya, las cuales se vendieron en almoneda".²⁴

Cristóbal Maldonado tomó de la primera fundición de oro de Caparra 127 pesos y 7 tomines, por medio de Pedro de Tudela.²⁵ Maldonado era uno de los que favorecía el traslado de la ciudad a la isleta.²⁶ Juan Ponce de León al parecer tenía en él gran confianza y el 25 de enero de 1521 le entregó poder a Cristóbal Maldonado y a García Troche para ejercer el cargo de capitán mientras estaba ausente ya que iniciaba su segundo viaje a la Florida.²⁷ En el Juicio de Residencia del letrado Sancho Velázquez, 1519, Cristóbal Maldonado se ve envuelto en actos de sobornos.²⁸ Sin embargo, el licenciado Velázquez no atendió la queja de Maldonado sobre la acción de los criados del tesorero Andrés Haro quienes asesinaron el perro de Maldonado en su hacienda de Bayamón.²⁹ Haro tenía una ganadería colindante con Maldonado. El problema era que las vacas echaban a perder las cosechas de la hacienda de Maldonado y Velázquez nunca hizo nada para resolverlo.

El 27 de octubre de 1519 Cristóbal Maldonado es testigo de que "vió algunas veces en casa del Licenciado que jugaban naipes, y él con ellos al triunfo, muchas personas honradas de esta isla, por no tener en qué entender, y que lo que

jugaban eran cosas de comer, beber y frutas y aunque le costaba caro al licenciado, porque de su casa ponía el vino hartas veces para las personas que iban allí a pasar el tiempo; y que nunca vió al licenciado jugar con dineros en cantidad".³⁰

La edad de Cristóbal Maldonado, según declaró en el juicio, era de 30 años de edad. Si la edad es correcta, nació en 1489, comprando a los 21 años el conuco de Guaynabo junto a los demás compradores.

De los últimos dos compradores del conuco de Guaynabo, Cosme de Grado y Pedro Ortíz, sabemos muy poco. Cosme de Grado demandó al licenciado Sancho Velázquez "sobre indios que le quitó";³¹ y Pedro Ortíz en julio de 1513 era deudor junto a Juan Coronel, Buenaventura de Soto y Juan Suárez. Debían 58 pesos y un tomin, 7 gramos de oro que "los debe a su alteza de quinto de una cabalgada que hizo Juan Enríquez en tierra del cacique Daguao".³²

NOTAS:

1. Mario J. Buschiazio, *Estudio sobre Monumentos Históricos de Puerto Rico*, I.C.P.R., S.F., San Juan, mimeografiado.
2. *Ibid.*
3. *Ibid.*
4. Vicente Murga Sanz, *Juan Ponce de León, Fundador y primer Gobernador del pueblo puertorriqueño, Descubridor de la Florida y del estrecho de Bahamas*, Editorial Universitaria, Río Piedras, 1971, Cap. 2.
5. Eugenio Fernández Méndez, *Crónicas de Puerto Rico*, Editorial Universitaria, U.P.R., 1969, pp. 33-106.
6. *ibid.*
7. Murga Sanz, *Op. Cit.*, pp. 132-133.
8. *Ibid.*
9. *Ibid.*
10. *Ibid.*, p. 202.
11. Juan Melgarejo, *Memoria y descripción de la Isla, año 1582*; Eugenio Fernández Méndez, *Op. Cit.*, pp. 107-134.
12. Diego de Torres Vargas, "Descripción de la isla y ciudad de Puerto Rico, 1649", en E. Fernández Méndez, *Op. Cit.*, pp. 171-218.
13. *Ibid.*
14. Vicente Murga Sanz, *Historia Documental de Puerto Rico (HDocPR)* Vol. 2, Sevilla, 1956, pp. 504; y Coll y Toste, *BHPR*.
15. *Ibid.*
16. *Ibid.*
17. *Ibid.*, pp. 38, 51.
18. *Ibid.*, p. 198.
19. *Ibid.*
20. Murga Sanz, *Juan Ponce de León*, pp. 58, 38. En los documentos de juicios de residencias de funcionarios del siglo XVI no hay evidencia de si Alonso de Cuéllar tuvo alguna función en la administración colonial.
21. *Ibid.*, pp. 26, 38, 60.
22. Aurelio Tió, "Viajes menores de Pedro Alonso (Niño)", *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Historia*, Vol. 3, 30 de junio de 1973.
23. Murga Sanz, *Op. Cit.*, p. 60.
24. Almoneda era la venta de bienes a precios módicos: *Ibid.*, pp. 134, 140, nota 20.
25. *Ibid.*, p. 61, nota 78.
26. *Ibid.*, p. 203.
27. *Ibid.*, p. 190.
28. Murgas Sanz, *HDocPR*, p. 77.
29. *Ibid.*, pp. 74-75.
30. *Ibid.*, pp. 212-213.
31. *Ibid.*, pp. 408-409.
32. Murga Sanz, *J.P. León*, p. 139, nota 13.

Capítulo IV

GUAYNABO EN EL SIGLO XVIII

Estructura político-militar de la Colonia

Desde el siglo XVI Puerto Rico es una plaza militar de primer orden del imperio español. San Juan, ciudad capital, se constituyó en fortaleza militar y cárcel de Puerto Rico; ciudad murallada y fortificada.¹ Puerto Rico es para España una de las llaves de las Indias Occidentales. La Isla es importante, militarmente, para la defensa del Caribe español ya que las actividades de franceses, holandeses e ingleses se acrecentaba en el área.

Los pueblos vecinos a San Juan, como Guaynabo, Bayamón y Río Piedras, adquirieron una posición relevante para la administración político-militar de la ciudad, como analizaremos más adelante.

Desde San Juan emanaban las disposiciones que habían de cumplir los partidos de la Isla, las cuales eran impuestas y legisladas en España.

La estructura político-administrativa de la colonia puede visualizarse en una pirámide, en donde la cúspide la ocupa el Gobernador y Capitán General de Puerto Rico. Los poderes civiles y militares se hallaban fundidos en la persona del gobernador, que a su vez ostentaba el título de Capitán General.

"Toda la jurisdicción residen en el gobernador de la Isla, de quien dimana todas las órdenes, como gobernador militar y político, superintendente de los ramos de Real Hacienda y vicepatrono real..., y es juez superior a todos los tribunales de la Isla."²

Junto al Gobernador y Capitán General de Puerto Rico se hallaban otros funcionarios como son los Tenientes a Guerra, alcaldes o jueces. Este era nombrado por el Gobernador General. Los Tenientes a Guerra eran militares que tenían a su cuidado el gobierno de su pueblo. Además, el Teniente a Guerra sustituye al Capitán General en el pueblo

donde reside. Las funciones principales de este funcionario:

“es tener arregladas las compañías urbanas que se componen de todos los vecinos que no están alistados en las milicias disciplinadas.”³

Esta función militar del Teniente a Guerra revela que toda la Isla de Puerto Rico era considerada y debía convertirse en plaza militar. El propósito de ello responde al temor de los ataques enemigos a la Isla; pero también es sintomático de que debe tenerse un mayor control de la economía de la Isla la cual se veía en prejuicios por el comercio ilícito reinante en el siglo XVIII.⁴

Las actividades mercantiles permitidas en la colonia se limitaban al puerto de San Juan. Por tanto, el contrabando se generaliza a través de las costas, donde los competidores de España se llevan grandes producciones agropecuarias. No es hasta el siglo XIX que la Corona habilita otros puertos para el desarrollo comercial de Puerto Rico. Sobre el contrabando en el siglo XVIII, Alejandro O'Reilly dejó escrito en su Memoria que:

“El trato ilícito se hace con los holandeses de Curazao y San Eustaquio; dinamarqueses, de Santo Thomas y Santa Cruz; ingleses de las Islas inmediatas, y muchos de esta nación que hay vecinados en las de Dinamarca. Los holandeses se llevan la mayor parte del tabaco, los ingleses el palo de mora y guayacán, los dinamarqueses los víveres y el café, y todos, algunas reses vacunas y cuantas mulas pueden conseguir.”⁵

A gróso modo ésta es la estructura político y militar de la Isla en el siglo XVIII. Tanto el Gobernador General como los Tenientes a Guerra administraban el pueblo en lo que respecta en lo civil y lo militar. El Teniente a Guerra creaba, por orden del Gobernador, un cuerpo de guardia para “evitar contrabandos, limpiar los caminos, conducir los presos a la Capital” y otros menesteres.⁶

La Isla estaba dividida en dos partidos: San Juan y la Villa de San Germán. Ambos partidos estaban formados con otros “partidos subalternos, aunque en ellos no hay cabildo, ni otra jurisdicción ordinaria”,⁷ que la de los partidos principales de la Isla.

FUNDACION DEL PARTIDO DE GUAYNABO, 1768

La fecha más remota que hemos obtenido del año de fundación del partido de Guaynabo en el siglo XVIII es el año 1723.⁸ Pedro Tomás de Córdova afirma que éste es el año de fundación.⁹ Sin embargo, en LAS NOTICIAS PARTICULARES DE LA ISLA Y PLAZA DE SAN JUAN BAUTISTA del año 1775, Fernando Miyares González señala que:

“Este partido ha estado siempre gobernado por el mismo

teniente a guerra de Bayamón y el cura atendía a uno y otro, hasta el año de mil setecientos y sesenta ocho, que se dividen y hoy se halla con cura párroco y teniente a guerra separado.”¹⁰

El año 1723, seguramente es la fecha cuando Guaynabo recibe la declaratoria de pueblo. En el siglo XVIII, por lo general, la declaración de pueblo se otorgaba antes de convertirse en parroquia o tener Teniente a Guerra. Desde 1723 a 1768 Guaynabo existió como poblado sin obtener título de partido jurídicamente. Por otro lado, las memorias del siglo XVIII nos dicen que Guaynabo estaba integrado a Río Piedras. Don José Valerio Meléndez, alférez de Milicias Urbanas y apoderado de los pobladores Guaynabo, presentó la solicitud para que otorgase título legal al poblado:

“Que soy el apoderado General de aquel vecindario que se compone de ciento treinta y ocho familias, con sus estancias pobladas, y habiéndose otorgado su poder a fin de que se segregue esta Rivera de la de Bayamón por un costado, y por otro de la de Río Piedras.”¹¹

En 1764 surgió el movimiento de los habitantes de la rivera de Guaynabo, del cual José Valerio Meléndez fue el apoderado. Este grupo perseguía como fin la separación del poblado de los partidos vecinos de Río Piedras y Bayamón.¹² Otorgaron poder a José Valerio para iniciar el proceso burocrático de la segregación para obtener título de pueblo. A continuación presentamos los nombres de los ochenta hombres-cofundadores del pueblo de Guaynabo. Muchos apellidos de éstos cofundadores son frecuentes en familias guaynabefías.

Co-Fundadores del Partido de Guaynabo, 1764-1768.

Don Jorge García Páez
Capitán, Don Baltazar Díaz
Don Pedro Dávila
Don José Vicente Cárdena (*fallece el 29 de agosto de 1776 y esposo de Catalina Delgado*)

Doña María Díaz
Don Antonio Cárdena
Pedro Martínez de Espinosa
Jacinto del Rosario
Juan Francisco de Rivera
Blas de la Candelaria
Matías Adorno
Juan Sánchez
Jacinto Collazo
Salvador Santana
Anselmo Cepeda

Francisco Campo Rey
 Manuel Reyes
 Francisco del Rosario
 Francisco Vueltas
 Silvestre Báez (*fallece el 6 de abril de 1776, Esposo de Dominga Reyes*)
 Francisco Báez (*fallece el 30 de diciembre de 1773, Esposo de Estefana de Torres*)

Antonio Báez
 Justo Báez
 Juan Rodríguez
 Fernando Báez
 José García Pagán
 Francisco Benítez
 Felipe Adorno
 Eusebio del Valle
 Lázaro Merced
 José Caimiro Amézquita
 José Báez
 Juan Merced
 Martín Carrasquillo
 Bernardo Quiñones
 Bernardino de la Santa
 Joaquín Félix
 José Crispín
 Francisco Félix
 José Cotto
 Fulgencio Rodríguez
 Pedro Báez
 Juan Sierra
 Manuel Roldán
 José Martínez
 Francisco Pagán
 José de la Merced
 Pedro Camarero
 José Alberto Camarero
 Francisco Jiménez
 Antonio Cotto
 Cristóbal Reyes
 José Angulo
 Francisco Javier González
 Felipe Rondón (*fallece el 9 de febrero de 1774, Esposo de Tomasa Villegas*)

Pedro José Carrasquillo
 María Díaz
 Fernando Rodríguez
 Félix Luyando
 Juan Nicolás Rondón
 José Torroscó
 Juan Rondón
 Antonio Juan Rondón
 Antonio Báez
 Ilario José Carrasquillo (*fallece el 3 de marzo de 1773, Esposo de Polonia Camarero*)
 Benito de los Reyes
 José Santiago
 Antonio de Flores
 Antonio García
 Francisco Reyes
 Juan Cruz Reyes
 Juan Báez
 Francisco de Lugo
 Pedro de Aquino
 Manuel Merced
 Rafael de Zuñiga y Toledo
 Antonio Báez
 Petronila Díaz
 Tomás Villanueva Ramírez
 Don José Valerio Meléndez, Alférez (*fallece el 10 de febrero de 1778, esposo de Andrea Díaz; "no hizo testamento por no tener de qué".*)

FUENTE: "Fundación del Pueblo de San Pedro Mártir de Guaynabo, 1764-68", G.E. Morales, *Boletín de Historia Puertorriqueña*, pp. 354-356: Libros Defunciones #1, Iglesia San Pedro Mártir de Guaynabo (ISPM, Guaynabo).

Iñigo Abbad y Lasierra y Fernando Miyares coinciden en que Guaynabo obtiene su independencia administrativa y espiritual en 1768, teniendo su Teniente a Guerra y cura párroco propios.¹³

Guaynabo se fundó bajo la gobernación de don Miguel de Mueas; sin embargo, no existe evidencia documental para sostenerlo. Si sabemos que Miguel de Mueas obtuvo el cargo de gobernador el 24 de febrero de 1769 hasta el 2 de junio de 1776. En la investigación y consulta de las fuentes originales de las Actas del Cabildo de San Juan del siglo XVIII no hay constancia de que el gobernador Miguel de Mueas fundó el pueblo de Guaynabo en 1768, como muchos afirman. Del 1 de enero al

11 de diciembre de 1769 no se alude, en ningún documento de las actas, a la fundación de Guaynabo. En el informe que rinde Miguel de Muesas a la Corona no menciona los pueblos que fundó bajo su incumbencia. Coll y Toste afirma que fueron cinco partidos que Muesas fundó, a saber: Moca, Rincón, La Vega, Cayey y Cabo Rojo.¹⁴

Prosiguiendo con el movimiento de fundación de Guaynabo y sus resultados, encontramos, que Don José Dávila era el Teniente a Guerra de Guaynabo y Bayamón en los años 1760. La Comisión para el deslinde de ambas jurisdicciones había iniciado sus trabajos a fines de 1764 y el 14 de diciembre del mismo año, Don Cayetano de Quiñones-Comisionado de la Capitanía General había finalizado la tarea. Antes, la comisión había sido presidida por el Coronel don Ambrosio de Benavides.¹⁵

El apoderado de los vecinos de Guaynabo, José Valerio Meléndez, expresó estar conforme "con la distribución y deslinde referido en los términos que conste en su respectiva diligencia por lo que toca a la jurisdicción temporal".¹⁶

En auto del 14 de diciembre de 1764 se dió el visto bueno para la fundación de Guaynabo:

"Permítase la separación de las Rivieras de Guaynabo y Bayamón... en atención a quedar la de Guaynabo sin Teniente a Guerra por hallarse el que está establecido en Bayamón y gobernaba las dos."¹⁷

Hay que señalar que el gobierno insular acordó desde el 14 de diciembre la segregación de las dos riveras y en 1767, José Valerio presentó un recordatorio al gobernador del hecho porque no se había realizado.¹⁸

Los vecinos de Guaynabo esperaron tres años para ver realizado la separación de las riveras lo cual:

"Proveyó su Señoría el Señor Gobernador y Capitán General de esta Isla con consulta del Señor Teniente de Gobernador y Auditor de Guerra, que lo firmaron en Puerto Rico a trece de enero de mil setecientos sesenta y ocho años.-Ante mí: Martín Campderros-Escribano Real y Público y de Gobernación."¹⁹

GUAYNABO: ZONA DE ABASTECIMIENTO DE LA CAPITAL SIGLO XVIII

El desarrollo urbano y económico-militar de la ciudad capital absorbió las actividades económicas de los pueblos circunvecinos. Se podría considerar los pueblos de Guaynabo, Cangrejos, Río Piedras y Palo Seco, la zona metropolitana del siglo 18. Abbad y Lasiera señala que el número de vecinos en Guaynabo era de 205 con 1.109 almas.²⁰

La principal actividad agropecuaria del partido de Guaynabo en el siglo XVIII era "la ceba de ganados para el abasto de la ciudad."²¹ Además, Guaynabo tenía los dos ingenios de mayor producción de azúcar en la Isla en dicho siglo: y asegura Abbad y Lasiera que dichos ingenios tenían "más de 200 esclavos para el cultivo de caña, extracción de aguardiente, ron y azúcar."²²

Sin embargo, Fernando Miyares González en la descripción de 1775 revela que:

"las mayores cosechas que produce (Guaynabo) son de melao; del cual reducen mucha parte aguardiente y muy poco azúcar, por carecer sus vecinos de pericia como de fuerzas para practicarlos."²³

Con este informe ya podemos adelantar el por qué Guaynabo no entra en la actividad del azúcar en su gran auge de la década de 1830, en Puerto Rico. Los hacendados del azúcar en el Guaynabo de finales del siglo XVIII carecían de instrumentos propicios para la producción del azúcar y del capital para fomentar una excelente actividad productiva.

Hay que considerar la importancia del partido de Guaynabo para la ciudad capitalina de San Juan y su función en la administración colonial y militar de la época. Las Actas del Cabildo de San Juan del período de 1735 a 1811 indican que Guaynabo fue una zona de abastecimiento para San Juan y un lugar estratégico militar para los momentos de ataques enemigos a San Juan.²⁴ Además, Pueblo Viejo, barrio de Guaynabo en la costa, constituía un lugar relevante para el desarrollo urbano de San Juan. En Pueblo Viejo se encontraba el pasaje que comunicaba a San Juan con los pueblos del área central y noreste de la Isla, como veremos.

El 12 de diciembre de 1735 Pedro Velázquez morador en Guaynabo

solicitó al Cabildo de San Juan el permiso para establecer un criadero de ganado "en Palmarejos, donde llaman Rancho Cueros".²⁵ En Guaraguao se le concedió "merced de hato" a don Tomás Dávila el 4 de julio de 1741.²⁶ El señor Andrés Díaz recibió permiso de hato de orden del "apoderado del Teniente de Guaynabo", el mismo día.²⁷

La discusión del Cabildo de San Juan del 6 de noviembre de 1741 giró sobre la "petición presentada por el Capitán don Julián Delgado, contradiciendo la posesión que se le dió al Capitán Antonio Báez del hato de ganado mayor en la Quebrada de las Mulas y se mandó dar traslado."²⁸

RELACION DE HATOS Y DUEÑOS EN GUAYNABO, SIGLO XVIII

Hatos	Propietarios
Palmarejos	Pedro Velázquez
Palmarejos	Pedro Martínez
Palmarejos	Ignacia Ruiz
Alto de Sedaño	Andrés Díaz
Guaraguao	Tomás Dávila
Mulas	Antonio Báez
Quebradas Arenas	Gregorio Hernández

FUENTE: Actas del Cabildo de San Juan Bautista de Puerto Rico, 1735-1810.

Entre los dueños de hatos existían conflictos jurisdiccionales que surgen por la ausencia de líneas de demarcación entre hato y hato. Pedro Martínez presentó al Cabildo de San Juan en 1751, una queja en nombre de los "dueños del Hato de monterías de Palmarejo", la cual expresaba que los litigios con Pedro Miranda y otros estancieros continuaban labrando en sus "abrevaderos", lugar donde se le da de beber al ganado.²⁹ Los del Hato de Palmarejos exigieron se les pagaran los daños que habían hecho Pedro Miranda y demás labradores; y además, como pago del castigo exigieron que cercaran la demarcación.³⁰

El 27 de agosto de 1757 se aprobó el proyecto del gobernador Felipe Ramírez de Estenós sobre la demolición de hatos y criaderos en Puerto Rico; especialmente "los hatos comprendidos en los partidos inmediatos a esta ciudad, a saber, Guaynabo, Toa Alta y Baja, Bayamón, Río Piedras y Cangrejos."³²

Sobre la demolición de hatos en Puerto Rico hay mucho por investigar. En lo que respecta a Guaynabo, éste partido continuó siendo

lugar de abastecimiento para San Juan después de la demolición de hatos en 1757.

Entre los partidos de la Isla se distribuía el número de reses necesarias para el abasto de la ciudad y plaza militar de San Juan como también para su población civil. En 1764 de un total de 2,400 reses con que debía entregar los pueblos de la Isla, Guaynabo y Bayamón debían proveer 200 reses.³³

El acelerado crecimiento demográfico de la ciudad de San Juan durante el siglo XVIII, presionó a los miembros del Cabildo a tomar nuevas reglamentaciones y escoger determinados lugares o partidos para el almacenamiento de reses para abastecer las necesidades de la ciudad. Los partidos de Guaynabo, Río Piedras, Toa Baja y Toa Alta, Bayamón se convirtieron en zonas de reservas por dos razones. La primera, por temor a un asedio a la ciudad por naciones enemigas de España; y segundo, por el problema de abastecimiento de carnes de la ciudad.

El 29 de diciembre de 1770 - trece años después de la orden de demolición de hatos en los cinco pueblos arriba mencionados - el Cabildo de San Juan los declara:

"reservas de reses para provisionar a la capital, (con 6,000 reses aproximadamente)".³⁴

Ello se debe al problema en la tardanza del recibo de reses de los diferentes puntos geográficos de la Isla, debido a la ineficiente comunicación de la época. Los caminos vecinales y los caminos reales estaban en malas condiciones; por lo tanto,

"son dilatados y es conveniente destinar los partidos de Toa Alta, Toa Baja, Bayamón, Guaynabo y Río Piedras para que en lo más interior de sus terrenos se pastoreen y mantenga a la disposición... Que la custodia de éstos ganados se encargue a los respectivos tenientes a Guerra de los dichos partidos, facultándosele, que puedan escoger y reservar el número de hombres que se necesiten para dicho fin."³⁵

Los miembros del Cabildo de San Juan mantienen viva un posible asedio a la ciudad y sus contornos y temían que los:

"caminos reales pueden estar expuestos a las invasiones... y cortasen la conducción de ganados y demás comestibles". Para prevenir se sugiere:

"que se abran los caminos a las Vegas; el de Cataño a Pueblo Viejo, por la orilla de los manglares, el del Ingenio en medio a Cataño; el de Mataballos; el camino real de Guaynabo a Pueblo Viejo, el de Quebradas Arenas por la Quebrada de la Varra a caer a el Varrero, y que el de San Antón a salir a Río Piedras, se tale."³⁶

Dichos lugares son señalados para el pastoreo del ganado de los cinco partidos.

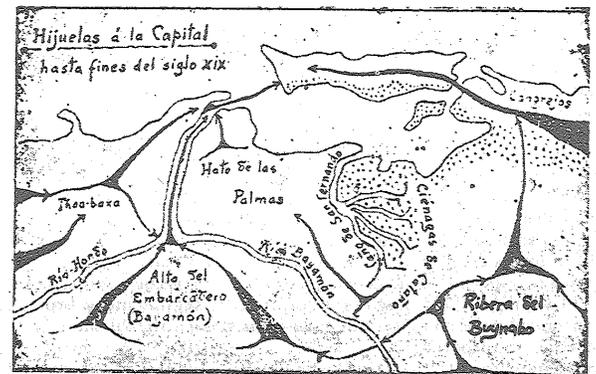
Mantener los caminos en buenas condiciones era misión de los Tenientes a Guerra. Hacia el 31 de octubre de 1774 el Cabildo de San Juan expide directrices a los Tenientes a Guerra de Guaynabo, Bayamón, Río Piedras, Toa Alta y Toa Baja para la recomposición de los caminos ya que "están intratables de suerte que el ganado que viene para el abasto parte de él se queda perdido, cuya queja han dado los marchantes y se atrasa la matanza".³⁷

PASAJE PUEBLO VIEJO

Los pasajes constituyen una fuente económica para el gobierno colonial y en particular para determinados ciudadanos. La importancia del pasaje residen en los impuestos a pagar por el uso del mismo. El pasaje es un derecho que se paga por pasar por un paraje.³⁸

En el territorio de Guaynabo se encontraba el pasaje de Pueblo Viejo, que tal parece existió desde la fundación de la Villa de Caparra. Desde la ensenada de Pueblo Viejo los habitantes de los pueblos de la Isla se comunicaban con la ciudad por medio de canoas. San Juan estaba en la isleta y para llegar se utilizaba el punto de San Antonio y Martín Peña, por el pueblo de la Trinidad de Palo Seco; el tercer embarcadero que comunicaba a San Juan era el pasaje de Pueblo Viejo.³⁹

MAPA DE LAS HIJUELAS A LA CAPITAL



FUENTE: G.E. Morales Muñoz, *Fundación de Cataño, Documentos y Comentarios*, San Juan, 1946; p. 40.

Los caminos reales, vecinales y marítimos señalados en el mapa se dirigían a la ciudad capital y fueron transitados desde el siglo XVII y aún en el siglo XIX están en vigencia.⁴⁰ El embarcadero o pasaje de Palo Seco fue abandonado hacia mediados del siglo XIX por los constantes naufragios.⁴¹

El gobierno colonial español arrendaba los pasajes. El 11 de enero de 1757 el Cabildo de San Juan determinó arrendar el pasaje de Pueblo Viejo con motivo de las quejas presentadas por los vecinos que utilizaban los puentes de San Antonio y Martín Peña.⁴² Estos vecinos habían comenzado a hacer uso del pasaje de Pueblo Viejo, que parece haber estado en manos particulares y sin facultad autorizada, porque el camino real era intransitable y pantanoso en tiempos de constantes lluvias y se hacía difícil cargar las mercancías a la ciudad.

"Algunos vecinos se interesan en aquel pasaje y para éste fin en aquel sitio y embarcadero mantienen canoa propia é impiden que otros la tengan sin facultad alguna para ello y en perjuicio de los propios y rentas de esta ciudad, a quien corresponde el arrendamiento del dicho pasaje..."⁴³

El regidor del Cabildo y Teniente a Guerra de Guaynabo y Bayamón, don Vicente Ramos llevó a efecto la subasta de arrendamiento del pasaje de Pueblo Viejo. Los trámites se suspendieron el 18 de enero de 1758 ya que el gobernador, Esteban Bravo de Rivero, señaló que había contradicciones en el pleito.⁴⁴ El pasajero Francisco Díaz era el hombre que controlaba el pasaje de Pueblo Viejo y a quien se le había dado un plazo de un año para retirar sus canoas. El 18 de junio de 1758 se acordó el arrendamiento del pasaje.⁴⁵

El pasaje de Pueblo Viejo era transitado por toda la población de los partidos cercanos quienes contraían deudas con el pasajero del lugar. Al fallecer Pedro José Carrillo,⁴⁶ pasajero de Pueblo Viejo en noviembre 1775, sus fiadores, Cristóbal de Atilas y el capitán Pedro Rodríguez comenzaron el cobro de los vecinos de Guaynabo que adeudaban por el derecho del pasaje.

La jurisdicción y autoridad del pasajero de Pueblo Viejo era solo en los límites del partido de Guaynabo y no importaba si algún vecino optaba transportar su mercancía por algún otro pasaje o embarcadero. En 14 de julio de 1783, José Forxís, capitán del Regimiento de Bruselas, se dirigió al gobernador porque Juan León, pasajero de Pueblo Viejo, le impedía transportar su mercancía por Puerto Nuevo.⁴⁷ El arrendamiento del pasaje de Pueblo Viejo "es limitado al partido de Guaynabo, en el que no está comprendido el de Río Piedras."⁴⁸ Por otro lado, en marzo de 1795, don Juan López se quejó sobre el pasajero de Pueblo Viejo porque "impide usar el embarcadero de Boca de Cataño". El Cabildo de San Juan concluyó que el caño de la Boca de Cataño no era jurisdicción del pasaje de pueblo Viejo:

"Y se acordó que en atención a no haberse incluido en el pasaje dicho caño se declare que no corresponde a él ni a otro alguno..."⁴⁹

GUAYNABO Y EL ASEDIO INGLÉS, 1797

Guaynabo, además de proveer abastecimiento de víveres para la ciudad fue también un lugar de reserva militar y lugar estratégico.

El temor de los capitalinos por un ataque a la ciudad tenía su fundamento. El 17 de abril de 1797 los ingleses atacaron la ciudad de San Juan. La Compañía de Caballería de la ciudad residía en Guaynabo y Bayamón. Del 17 al 18 de abril éste cuerpo militar se presentó en la plaza de San Juan, destacándose cuarenta hombres de ellos en el intento de reforzar el ejército de infantería.⁵⁰

El 20 de abril de 1797 "entran a la plaza 325 hombres de las Compañías Urbanas de Guaynabo y Caguas."⁵¹

Cuando los ingleses atacaron la ciudad la población de Guaynabo

se desplazó al interior de la montaña porque los ingleses llegaron al poblado teniendo que ceder terreno al invasor.⁵² Río Piedras y Cangrejos tuvieron la misma experiencia.

Las Milicias Disciplinadas de Infantería de la Compañía de Guaynabo en 1789⁵³ estaban bajo la dirección del...

Capitán, don Miguel Ramírez,
Teniente, don Miguel Canales,
Subteniente, don Vicente Andino;
Sargento de la clase, José Antonio Umpierrez;
Sargento de 2a. clase, don Forms. de Rivera;
Sargento de 2a. clase, Antonio de Torres;
Tambor, Cabos y Soldados.

FUENTE: Archivo General de Indias, Ultramar, Legajo 2309, Microfilm, Centro de Investigaciones Históricas, U.P.R., Río Piedras.

Durante la segunda mitad del siglo XVIII, Guaynabo se convirtió en lugar de abastecimiento de carnes y en lugar de reserva militar de San Juan.

NOTAS:

1. Abbad y Lasierra, *Historia Geográfica, Civil y Natural de San Juan Bautista de Puerto Rico*, Estudio preliminar por Isabel Gutiérrez del Arroyo. Editorial Universitaria, Río Piedras, 1979, Cap. XX, pp. 99-105.
2. *Ibid.*, Cap. XXV, pp. 145-149. No es hasta el 1821 cuando se separan ambos poderes; pero perduró muy poco tiempo y en 1870 vuelven a separarse.
3. *Ibid.*, p. 147.
4. Ramón Power a principios del siglo XIX recoge en la Memoria presentada a las Cortes españolas la inquietud del contrabando en la Isla; véase R.W. Ramírez de Arellano, *Cartas, discursos, y artículos de Ramón Power y Giralt Diputado a Cortés por Puerto Rico*, 5to. Congreso Histórico Municipal Interamericano, Trujillo, República Dominicana, Mimeografiado, 1952, 8pp.
5. Eugenio Fernández Méndez, *Op. Cit.*, p. 258.
6. Abbad y Lasierra, *Op. Cit.*, p. 148.
7. *Ibid.*, Cap. I, pp. 5-8.
8. Pedro Tomás de Córdoba, *Op. Cit.*, p. 56.
9. Julia María Badillo, *Palo Seco: Notas para su Historia. (Fundación y Supresión del Antiguo Municipio de Palo Seco)*. San Juan, 1983.
10. Fernando Miyares González, *Noticias particulares de la Isla y Plaza de San Juan Bautista de Puerto Rico*. Río Piedras, 1954, p. 62.
11. G.E. Morales Muñoz, *Boletín de Historia Puertorriqueña*. (S.A.) "Fundación del Pueblo de San Pedro de Guaynabo, 1764-1768". (apógrafos de Fundación en el Archivo Parroquial de Bayamón), pp. 354-359. Es una transcripción de los documentos originales de fundación hecha por el presbítero Pedro Abboy en 31 de diciembre de 1845, y quien alteró, según Morales Muñoz, la ortografía del original. En el archivo Parroquial de Bayamón no se han localizado éstos documentos.

12. *Ibid.*
13. Abbad y Lasierra, *Op. Cit.*, pp. 121; Miyares González, *Op. Cit.*, pp. 62-63.
14. Cayetano Coll y Toste, *Boletín Histórico de Puerto Rico (BHPR)*. Tip. Cantero, Fernández Co., San Juan, 1914, pp. 162-179.
15. G.E. Morales Muñoz, *Op. Cit.*, p. 358.
16. *Ibid.*
17. *Ibid.*
18. Agustín Stahí, *Fundación de Bayamón*, *Boletín Mercantil*, San Juan, 1910, pp. 8-15.
19. Morales Muñoz, *Op. Cit.*, p. 359.
20. Coll y Toste, *BHPR*, Tomo 13, vol. 8, pp. 22-223. La cifra de habitantes de Abbad y Lasierra difiere con el Censo de 1776: 1,408 habitantes; Véase *Archivo General de Indias (AGI)*, Audiencia de Santo Domingo, Legajo 2359, Universidad de Puerto Rico, Humanidades, Centro de Investigaciones Históricas (CIH), Río Piedras.
21. Coll y Toste, *Op. Cit.*
22. *Ibid.*
23. Miyares González, *Op. Cit.*, pp. 62-63.
24. Véase: *Actas del Cabildo de San Juan Bautista de Puerto Rico, 1735-1809 (ACSJ)*.
25. *ACSJ*, 1730-50, Documento 62, pp. 86-87.
26. *Ibid.*, doc. 134, p. 185.
27. *Ibid.*, doc. 134, pp. 184-185.
28. *Ibid.*, doc. 31, p. 187.
29. *ACSJ*, 1751-60, doc. 254, p. 28.
30. *Ibid.* El alcalde Andrés de Castro hizo que se cercara y pagaran los daños justificados. Sin embargo, el caso continuó en los tribunales y alcaldías ordinarias según el Acta del Cabildo.
31. *Ibid.*, Anexo, doc. 364, pp. 166-169.
32. *Ibid.*
33. *ACSJ*, 1761-67, doc. 518.
34. *ACSJ*, 1767-1771, doc. 772, pp. 176-177. Juana Gil-Bermejo en *Panorama Histórico de la Agricultura en Puerto Rico*, señala que "en Bayamón y Guaynabo los hatos de las Cruces, Guaraguao, Pueblo Viejo y Juan Sánchez, al parecer, no se repartieron todas sus tierras. Además de esto, a petición particular de algunos vecinos, se le otorgaron amparos de sus posesiones", pp. 253-254.
35. *ACSJ*, 1767-1771, pp. 177.
36. *Ibid.*
37. *ACSJ*, 1774-1777, doc. 832, pp. 69-71.
38. *Diccionario de la Lengua Española*, Real Academia de la Lengua, 1956.
39. En el mapa de Morales Muñoz, no está indicado el pasaje de Pueblo Viejo que ya aparece mencionado en las Actas del Cabildo de San Juan del siglo XVIII. Tampoco muestra el pasaje de Cataño.
40. El 27 de mayo de 1876, don Julio Larrinaga y don Rafael M. Ponte solicitan permiso para establecer un muelle embarcadero en la ensenada de Pueblo Viejo, lo cual fue concedido: *Archivo Histórico Nacional*, Ultramar, Fomento, Legajo 355-17, U.P.R., Humanidades, C.I.H. Río Piedras. (Micropelícula)
41. Julia María Badillo, *Op. Cit.*, p. 25 en adelante.
42. *ACSJ*, 1751-60, doc. 347, pp. 137-139.
43. *Ibid.*
44. *Ibid.*, doc. 385, pp. 224-225. El gobernador Esteban Bravo de Rivero determinó continuar los autos sobre contradicción del pasaje de Pueblo Viejo. Ignoramos cuáles eran las contradicciones.
45. *Ibid.*, doc. 384, p. 226.
46. Creemos que el apellido está mal escrito en las *ACSJ*, 1774-77, doc. 881, pp. 148-149; en vez de Carrillo seguramente debe leerse Carrasquillo, uno de los cofundadores del pueblo de Guaynabo. Ver lista de Cofundadores.
47. *ACSJ*, 1781-85, doc. 1277, pp. 114-115.
48. *Ibid.*
49. *ACSJ*, 1792-1795, doc. 1697, pp. 188-189. En mayo de 1809, el arrendatario del pasaje de Pueblo Viejo, José Rafael Ramos, solicitó que se le diera un arancel para el cobro de su derecho y que se prohibiera el pasaje por el caño de Cataño ya que esto le ocasionaba serios problemas, en *ACSJ*, 1809-1810, doc. 20, pp. 38-39.
50. Alejandro Tapia y Rivera, *Biblioteca Histórica de Puerto Rico*, "Diario y Documentación del sitio de los ingleses a la ciudad de San Juan Bautista...", Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan, 1970, pp. 669-718.
51. *Ibid.*, p. 683.
52. *AGI*, U, legajo 2522, carrete 75, Microfilm, U.P.R., CIH, Río Piedras.
53. *AGI*, legajo 2309, Microfilm, U.P.R., CIH, Río Piedras.

Capítulo V

LA IGLESIA DE GUAYNABO:

La Iglesia Parroquial San Pedro Mártir de Verona

Atender el aspecto espiritual de la población de la colonia desde los primeros años de la colonización, era una función que debía velar la administración gubernativa y en especial la Iglesia Católica Romana en Puerto Rico.

La primera iglesia en Puerto Rico se erigió en la Villa de Caparra, ubicada hoy sus ruinas en Pueblo Viejo, Guaynabo. Esta iglesia atendía las necesidades espirituales de la familia de Juan Ponce de León y de los miembros de la villa. La iglesia estaba construida en madera y paja.¹

En el siglo XVIII proliferan en la Isla las ermitas. Una ermita es una especie de capilla o santuario pequeño erigida en despoblado. Durante el siglo XVIII en las haciendas se destinaba un lugar para la ermita donde los hacendados enviaban sus esclavos a instruirse en la doctrina cristiana; los domingos la familia de los hacendados junto a los jornaleros se reunían en la ermita para cumplir con el precepto dominical. Hay que señalar que esta no era la costumbre ya que para el jornalero, quien vivía en el campo se le hacía imposible llegar a la ermita o a la iglesia de su pueblo. La iglesia, por otro lado, no llegaba directamente a la feligresía, haciéndose difícil la evangelización.² Solo en días festivos de los grandes santos, la población rural se daba cita en la iglesia o en la ermita. Los domingos era menos frecuente la asistencia a Misa.

A fines del siglo XVIII existían 35 ermitas públicas en Puerto Rico erigidas por varios hacendados y devotos con la autorización correspondiente de la Iglesia Católica.³ Generalmente, las ermitas eran de un tamaño reducido y estaban poco adornadas.⁴ En el informe pastoral, del obispo Fray Juan Bautista Zengotita y Vengoa de finales del siglo 18, hace una excepción dentro de esas pequeñas ermitas para resaltar que en Pueblo Viejo existió en esa época una ermita muy adornada propiedad de la viuda Manuela Díaz⁵ y de los herederos de don Valentín Martínez.⁶

La Iglesia San Pedro Mártir de Verona, Guaynabo, se construyó en la primera mitad del siglo XVIII. La iglesia se edificó con cal y ladrillos.⁷ La mayor parte de las iglesias estaban construidas de éstos materiales, los cuales eran los más económicos de la época.⁸ La estructura de la iglesia se reconstruyó entre los años 1795, 1803,⁹ y 1829.¹⁰

En 1750 Bernardino Ramírez de Arellano era sacerdote de las iglesias de

Guaynabo y Bayamón. Sin embargo, ninguna de éstas iglesias era parroquia. Cuando el obispo Mariano Martí ejerció sus funciones entre los años de 1762 al 1770, los vecinos de Guaynabo y Bayamón solicitaron la separación de ambas para convertirse en parroquias.¹¹ En cambio, la iglesia de Guaynabo se consideraba parroquia pero sin párroco.

"Por cuanto los vecinos de Guaynabo y Bayamón pretendieron desde el tiempo del Ilmo. Señor D. Mariano Martí, obispo que fue de esta Diócesis, que sus respectivas Iglesias se erigiesen en Parroquias, y con venelábito de dicho Señor Ilustrísimo se halla erijida la de Guaynabo (aunque sin propio párroco) y la otra por erigir."¹²

La Iglesia de Guaynabo se erigió en parroquia en 1768 con su cura párroco. En 1764 las 138 familias residentes en Guaynabo elevaron una instancia al Gobernador y Capitán General de la Isla a través de su apoderado, Don José Valerio Meléndez.

"Habiéndose otorgado poder a fin de que se segregue esta Rivera de la de Bayamón por un costado y por el otro de la de Río Piedras, por donde convenga en derecho para conseguir un cura que sirva y sustente en lo espiritual la Iglesia de San Pedro Mártir, su título y licencias con establecimiento de parroquia la que hemos construido y levantado á nuestra costa con la mayor decencia que se ha podido en su adorno, con un retablo y sagrario para la colocación de Nstro. Señor Sacramentado para Viático de los enfermos: la licencia despachada con establecimiento de parroquia por el Sr. Dr. D. Nicolás de Quiñones, Provisor y Vicario General y la otra por el Sr. Gobr. General D. Estevan Bravo... y la licencia para la vendición de la dicha nuestra parroquia por el Sr. Dr. D. Mariano Mártir, meritisimo obispo de esta Diócesis."¹³

Cuando la iglesia San Pedro Mártir se erigió en parroquia, José Martínez de Matos fue el párroco quien administraba al mismo tiempo la iglesia Santa Cruz de Bayamón. Esta era una "capilla rural" dependiente de Guaynabo.¹⁴ En 1770 los vecinos de Bayamón otorgaron poder a don Francisco López para solicitar que "se dividan en lo espiritual las jurisdicciones de Bayamón y Guaynabo."¹⁵

El 4 de marzo de 1771 los propietarios y vecinos de Bayamón reciben la buena nueva de que el señor Provisor ordenó el deslinde espiritual de Bayamón y Guaynabo. Sin embargo, el deslinde espiritual de Bayamón no se efectuó en 1771. Bayamón formó parte espiritual de Guaynabo hasta el 22 de mayo de 1772.¹⁶ José Martínez de Matos se convirtió en párroco de la Iglesia Santa Cruz de Bayamón, antes de Guaynabo.¹⁷

A continuación detallamos los nombres que hemos identificados de los diferentes sacerdotes que administraron la iglesia San Pedro Mártir.

Sacerdote	Jurisdicción Espiritual	Año
Bernardino Ramírez de Arellano	Guaynabo-Bayamón	1750
José Martínez de Matos	Guaynabo-Bayamón	1768
José Martínez Cepeda	Río Piedras-Guaynabo	1770
Blas de Los Santos Martínez	Guaynabo-Bayamón	1772- 1777
Mariano Herrera Saviñón	Guaynabo	1786

FUENTE: G. Morales Muñoz, Documentos Fundación de Guaynabo; A. Stahl, Fundación de Bayamón; Registros Parroquiales de la Iglesia San Pedro Mártir, Guaynabo, Libro 1.

Visitas Pastorales

En 1764 el obispo Mariano Martí visitó la Iglesia de Guaynabo. En su informe recomendaba el establecimiento de escuelas en Guaynabo como en Bayamón.¹⁸

Del 26 de abril de 1796 al 26 de junio de 1796 el obispo Juan Bautista de Zengotita y Vengoa realizó su visita pastoral y ordenó al párroco de entonces que hiciera todo lo posible para "cortar de raíz los juegos de Gallos y de Naipes", declamado por todos medios, especialmente, en sus sermones.¹⁹

NOTAS:

1. Información en Museo Ruinas de Caparra, Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan.
2. Véase Fernando Picó, Cap. VI "Los jornaleros y la Iglesia Católica" en *Libertad y Servidumbre en el Puerto Rico del Siglo XIX*, Ediciones Huracán, Río Piedras, 1979, pp. 123-144.
3. Campos Lacasa, *Notas Generales sobre la Historia Eclesiástica de Puerto Rico, Siglo XVIII*, ICPR, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1963, pp. 54-55.
4. *Ibid.*
5. *Ibid.*
6. Iglesia San Pedro Mártir de Verona, (ISPM), Guaynabo, "Copia del Informe Visita Pastoral del Obispo Juan Bautista Zengotita, 1796" del Archivo General de Indias (AGI), Santo Domingo, Legajo 2527.
7. Juan José Barragán Landa, "La Reconstrucción de Iglesias en el siglo XIX", Cuadernos de la Facultad de Humanidades, Recinto de Río Piedras, UPR, Núm. 5, 1980, pp. 15-33.
8. *Ibid.*
9. Lino Gómez Canedo, *Los Archivos Históricos de Puerto Rico*, ICPR, San Juan, 1964, pp. 28-29.

10. Tomás de Córdoba, *Memorias*, Vol. 6, Tomo 2, San Juan, ICPR, 2a ed. fascimular, 1968, pp. 62. En 1803 se recompuso el muro del atrio de la Iglesia que costó 108 pesos.
11. Agustín Stahl, *Fundación de Bayamón*, Boletín Mercantil, San Juan, 1910, pp. 8. Tal separación espiritual estaba implícita en la separación de los dos partidos.
12. *Ibid.*
13. G.E. Morales Muñoz, "Fundación del Pueblo de San Pedro de Guaynabo", *Boletín de Historia Puertorriqueña*, pp. 355.
14. A. Stahl, *Op. Cit.*, pp. 8-9.
15. *Ibid.*
16. *Ibid.*, pp. 10-11.
17. *Ibid.*
18. *Ibid.*, p. 23.
19. ISPM, Guaynabo, "Copia informe Visita Pastoral de 1796"...

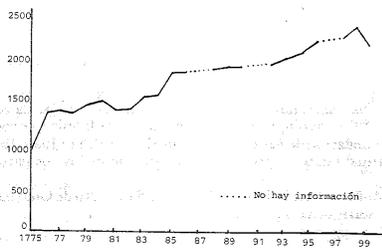
Capítulo VI

LA POBLACION DE GUAYNABO SIGLO XVIII-XIX

La historia de cualquier pueblo o nación requiere de un estudio de su población, ya que si no fuera así, sería incompleta la visión histórica. Por esta razón, en los siguientes párrafos, daremos una breve explicación de la composición social del pueblo de Guaynabo, para los siglos XVIII y XIX. Algunos de los métodos que utilizaremos, responden a la historia demográfica, ciencia dedicada al estudio de antiguas poblaciones que sin duda alguna han contribuido a la existencia de sociedades en el presente. Las fuentes primarias consultadas, consisten en censos e informes efectuados por el gobierno español y en los registros parroquiales de la Iglesia San Pedro Mártir de Guaynabo.

Desde el último cuarto del siglo XVIII, los censos nos indican un lento progreso demográfico (Gráfica I). En 1785, se observó un lento crecimiento que se vio interrumpido en el 1799, por un descenso en la población, la cual permanece estancada hasta el 1802. Según muestra los datos poblacionales, el despegue, comenzó luego de salir de un año crítico, como lo fue 1807, donde azotaron a la Isla, varias tormentas.¹

Gráfica I - Crecimiento demográfico de Guaynabo Siglo XVIII



FUENTE: Archivo General de Indias, Ultramar, Santo Domingo, Microfilm, Centro de Investigaciones Históricas de la Facultad de Humanidades, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras.

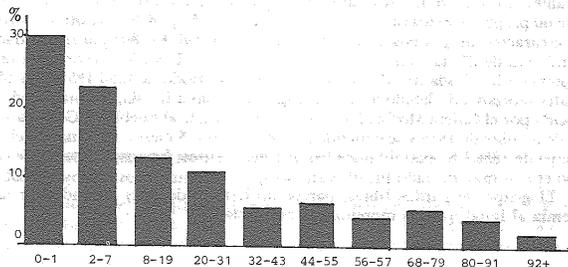
El movimiento seguido por esta sociedad, en el siglo XIX, se caracteriza también por ser lento, aunque continuamente mantiene fluctuaciones favorables. Existieron algunos años en que la población disminuyó o simplemente no progresó. Estos fueron: 1802, 1852, 1853, 1857 y 1858 entre otros. Estos años se caracterizan por poseer altas tasas de mortalidad. El 1802 por ejemplo se registró una de 27, la cual consistió en 52 muertes.² Los años restantes, que comprenden la década de 1850, especialmente el período de 1856-1858, existió una alta mortandad, debido a la epidemia que azotó a la Isla, en esta década, conocida por el Cólera Morbo. Esta enfermedad invade al pueblo de Guaynabo el 25 de octubre de 1855 y se extienden los efectos por 3 meses, terminando el 4 de mayo de 1856.³ Si examinamos los distintos censos, hemos de notar que el grupo étnico más afectado fue el blanco, especialmente en los censos de 1856, 1857. El grupo de pardos libres, parece no haber sido muy afectado por la epidemia al igual que los morenos libres y esclavos.

Estadísticas de personas afectadas por el Cólera Morbo 1855-1856, Guaynabo.

Año	Mes	Inválidos	Curados	Muertes	Enfermos
1855	Oct.	218	150	76	51
	Nov.-Dic.	33	8	9	16
	Dic.	104	25	53	59
	Dic.	75	59	18	9
1856	Dic.-Ene.	50	79	14	8
	Enero	38	20	21	5
	Feb.	10	2	10	13
	Feb.	6	1	4	0
0	Feb.-Mar.	0	0	0	0
TOTAL		534	345	205	161

FUENTE: Archivo General de Indias, Ultramar, Santo Domingo, Microfilm, Legajo Centro de Investigaciones Históricas de la Facultad de Humanidades, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras.

Gráfica 2 - Relación entre la edad y el índice de mortalidad, 1800-1850.



FUENTE: Iglesia San Pedro Mártir de Guaynabo, Libros I, II, III, IV - Registro de Entierros.

Las causas principales de muertes, en esta época fueron varias. En los libros parroquiales especificaban en algunos de los casos, el tipo de enfermedad o causa de muerte. Fuera de epidemias, sequías o fenómenos climatológicos, existían otros motivos de muertes, como por ejemplo los accidentes en el trabajo o casuales.⁴ Otra causa era la precaria situación de salubridad en la que vivía a la inmensa mayoría de los puertorriqueños en el siglo XIX. Según muestran los libros de entierros, desde 1800 a 1850, el sector infantil fue el más afectado (Gráfica 2); estos en su mayoría morían desde momentos de nacer hasta los siete años de nacidos.

Una vez terminada el cólera, el alcalde don José Tomás de Sárraga, publica en el periódico, La Gaceta, un comunicado dando gracias a las personas que ayudaron en la curación de los afectados por la epidemia. Entre otros se destacaron: D. Juan Florit, alcalde interino, D. José Manuel Pino, Chiques y Nissa, comisarios de barrios. Con relación al señor D. Juan Florit, el alcalde publicó una expresión de gratitud que decía lo siguiente:

"...el Municipio bastaba para convencer el grande y profundo reconocimiento de que se confesaban deudores al Sr. Florit.

...sirviendo por otra parte como un público testimonio de la verdad de los señalados servicios con que se distinguieron en atraz y desvastadora epidemia del Cólera que nos afligió a fines del año próximo pasado y principio del presente..."⁶

Básicamente la sociedad de Guaynabo estuvo compuesta por tres grupos raciales: blancos, pardos y negros. Según muestran las estadísticas, la raza parda dominó la mayor parte en el siglo 18 y 19. Los años en que hubo cierto equilibrio con la raza blanca fueron: 1830 y 1852 a 1856, cuando azota el Cólera Morbo, donde las más afectadas, como ya hemos señalado fueron los blancos. Otro

grupo componente de la población fue el sector negro, representado en morenos libres y esclavos. Ambos grupos siempre fueron una escasa minoría en el partido, al igual que en otros pueblos, pero contribuyeron al crecimiento demográfico del Municipio.

La institución esclavista en Guaynabo fue pobre. Los propietarios de esclavos, anualmente importaron de 1 a 13 esclavos, como se puede constatar en los registros de bautismos (ya que la ley exigía que fueran bautizados). Esto nos sugiere en cierta medida, una escasez económica en el Municipio. Otro punto que puede darle fuerza a este planteamiento fueron las pocas transacciones de compra-venta de esclavos, desde el período del 1826-1853 se efectuaron 89 en las cuales cambiaron de propietarios, 91 esclavos.⁷

Si comparamos esta actividad con el pueblo de Fajardo, notaremos un fuerte contraste. Para este período se efectuaron alrededor de 2,000 transacciones, en el partido mencionado.⁸ Lo cual demuestra una escasa movilidad comercial.

Mayores propietarios de esclavos para 1838

Propietario	Hombres	Mujeres	Niños	Total
José Martínez Díez	36	22	7	65
Emidio Lassalle	15	9	4	28
Pedro Lugo	4	7	1	12
Angel Umpierre	2	5	4	11
Mariano Cepero	5	4	1	10
Dionicio Catalá	3	3	2	8
Felipe Peña	4	1	2	7
TOTAL	69	51	21	141

FUENTE: A.G.P.R. F.G.E.P.R. Guaynabo, caja #461.

La población de Guaynabo para el 1842 era relativamente joven. De los 3,357 habitantes, la mayoría de las personas fluctuaban entre las edades de 1 a 40 años (75%), como se muestra en los siguientes datos:

Relación entre las edades y la población de 1842

Edades	Número de personas
1-10	1,361
11-20	649
21-30	533
31-40	331
41-50	191
51-60	166
61-70	92
71-80	26
81-90	6
91-100	2
101-110	0
TOTAL	3,357

A.G.P.R., F.G.E.P.R. Censo y Riqueza Caja #15

El grueso de la población era infantil. Los habitantes de 11 a 40 años constituían la fuerza trabajadora. Esta consistía casi en su totalidad en el oficio de labrador, debido a que Guaynabo fue un municipio que dependió de la agricultura. Para el 1842 existían alrededor de 1,885 labradores, dedicados especialmente a la siembra de caña. Los otros oficios no tenían mucha demanda, como por ejemplo las tareas artesanales: carpinteros, sastres y otros.⁹

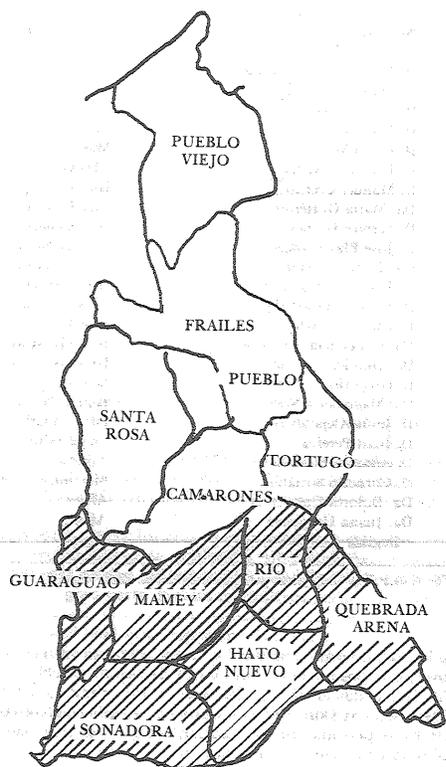
Los extranjeros era otro de los grupos en la población que intervenían, no solamente en el crecimiento de la población, sino también en la actividad económica. Para el 1842 habían 133 extranjeros, en su mayoría procedentes de las Islas Canarias. La gran parte de estos extranjeros participaron en labores agrícolas, pasando a ser jornaleros o labradores, debido a la orden del gobernador Pezuela en el 1849 en su reglamento con relación al trabajo. Otros al pisar territorios puertorriqueños, trajeron consigo recursos e ideas que les ayudó a conseguir posición social. En Guaynabo residieron varios extranjeros que consiguieron ser propietarios de tierras y de esclavos. La Cédula 1815 dió impulso a la entrada de extranjeros en la Isla. Para 1860 el número de extranjeros especificados en el censo de 1860 fue de 26.

Extranjeros en Guaynabo 1860

Nombres	Nacionalidad
D. José Jesús de Goenaga	Venezuela
D. Francisco Giustruy	Caracas
D. Julia García	España
D. José Ygnacio	España
D. Pedro Morales	Mayorca
D. Francisco Meliar	Islas Canarias
D. Manuel Cecilio	Islas Canarias
Da. María Gutiérrez	Islas Canarias
D. Fermín Gómez	Islas Canarias
D. José Blás Francés	Islas Canarias
Da. Gertrudis Frances	Islas Canarias
D. José Antonio Correa	Islas Canarias
D. Francisco Castrillo	Islas Canarias
D. Clemente Arbelo	Islas Canarias
Da. Gaudencia Sanabria	Islas Canarias
Da. Dionicia Sanabria	Islas Canarias
D. Gregorio Cuello	Islas Canarias
Da. Magdalena Nuñez	Islas Canarias
D. Jesús Alejandrino	Islas Canarias
D. Juan Pereira	Costa Firme
D. Antonio Meléndez	Tortola
D. Cornelio Surtafali	Martinica
Da. Dolores Umpierrez	Africa
Da. Juana Umpierrez	Africa
/ Ilegible /	Africa

FUENTE: A.G.P.R., Colección Junghanns, Censo 1860, Caja #1.

De los extranjeros mencionados varios se clasificaron como propietarios: Don José Jesús poseía 50 cuerdas en el barrio de Pueblo Viejo; Don José Laborda, 24 cuerdas en Quebradas Arenas; Don Francisco Meliar, 101 en el barrio Hato Nuevo y Don Francisco Castrillo 2 caballerías (400 cuerdas) en Hato Nuevo.¹⁰ Estas personas fueron participantes de la actividad económica de Guaynabo, lo cual veremos en el próximo capítulo.



Áreas de mayor actividad demográfica en Guaynabo, siglos XVIII-XIX.

En cuanto a los barrios de mayor población se distinguieron: Hato Nuevo, Mamey, Sonadora, Guaraguao, Quebrada Arena y Río Arriba, o sea la zona montañosa. Esto se debió quizás a que los otros terrenos por ser más llanos eran dedicados a la agricultura, al cultivo de caña u otros productos, dejando así los terrenos de estos barrios mencionados, para la formación de hogares, ya que se hacía difícil las siembras en estas áreas. Esto lo podemos constatar, al contar los nacimientos efectuados desde el 1780 a 1830, por cada barrio.¹¹

Hasta ahora hemos presentado un breve cuadro explicativo de la estructura demográfica del pueblo de Guaynabo. Como ya hemos señalado, el crecimiento de la población tuvo un lento ritmo. La raza parda fue el grupo dominante durante la existencia del Municipio en el siglo XVIII y XIX. La escasa población esclava era un inicio de la precaria situación económica. Desde el 1810 a 1840 se trajeron 113 esclavos, los cuales en su mayoría fueron controlados por un solo hombre, Don José Martínez Díez.

Aunque, la población de Guaynabo, aumentó lentamente, la economía no fue a la par con la población, sino que experimentó una trayectoria descendente. Como veremos a continuación.

NOTAS:

1. Gregorio Villegas Cobián, "Fluctuaciones de la población de Guaynabo en el período 1780-1830", *Anales de Investigación Histórica*, Vol. III, Núm. 1-2, 1981, página 125.
2. *Ibid.*
3. *La Gaceta de Puerto Rico*, Número 28, Año 1856, página 1.
4. Iglesia San Pedro Mártir, Libro III de Entierros F.53.
5. *Ibid.*
6. *Ibid.*
7. A.G.P.R., Protocolos Notariales, serie Bayamón, Sub-serie Guaynabo, Año 1817-1853 Caja #729.
8. María Consuelo Vázquez Arce, "La Compra-venta de esclavos y cartas de libertad en Naguabo durante el siglo XIX", *Anales de Investigación Histórica*, Vol. III, Núm.-I (Enero-Junio) 1976, página 51.
9. A.G.P.R., F.G.E.P.R. Censo y Riqueza Caja #15.
10. Carlos A. Rodríguez, "Guaynabo en 1860", *Anales de Investigación Histórica*, Vol. VIII, Núm. 1-2, (Enero-Diciembre) 1981, página 134.
11. Gregorio Villegas, op. cit., página 98.

Capítulo VII

GUAYNABO: ECONOMIA SIGLO XVIII-XIX

Desarrollo Económico

En las próximas páginas mostraremos una relación detallada de todos los informes, censos, cartas y otras fuentes que describen el estado económico de Guaynabo. Esta información cubrirá desde 1765, en las memorias de Alejandro O'Reilly, hasta pocos años antes de su supresión en el 1875. Esto tiene varios propósitos, entre otros: ver su desarrollo económico, principalmente en todo el siglo XIX y determinar los factores principales que motivaron su división territorial. Tendría importancia señalar que debido a la escasez de fuentes, gran parte del siglo XVIII no pudo ser examinado; por esta razón el estudio se concentra en el siglo XIX. Creemos que la información disponible es suficiente para crear una idea clara sobre el papel económico de Guaynabo para esta época.

Los primeros informes sobre el progreso económico de Guaynabo, los hallamos en el censo efectuado en el 1765 por Alejandro O'Reilly. En dicho censo se describe la riqueza de la Isla con relación a sus poblaciones.¹ Para esta fecha, Guaynabo se hallaba unido a Bayamón, como antes señalamos. Por esto se describe la producción conjunta de ambos pueblos en ganado, veamos:

Cantidad de ganado de Guaynabo y Bayamón para 1765

Clase	Número
Caballos y Yeguas	1,199
Mulas	10
Burros	26
Bueyes, vacas y novillos	2,117
Cameros	62
Cabras	71
Cerdos	1,016
TOTAL	4,501

La cría de ganado fue un renglón importante en la economía isleña, tanto en el siglo XVIII como en el siglo XIX. En Guaynabo y Bayamón la industria

GUAYNABO: NOTAS PARA SU HISTORIA

ganadera era complementada por la caña de azúcar (como en muchas poblaciones de la costa y del interior de la Isla). Estas dos industrias junto a otros frutos menores complementarían la economía guaynabiega hasta el 1875.

Para 1775, Fray Inigo Abbad y Lasierra nos da otros informes de las poblaciones, en el cual describe la economía del pueblo del siguiente modo:

"La principal granjería de este partido es la ceba de ganados para el abasto de la capital; con todo, hay algunos buenos trapiches en que benefician la caña de azúcar, y le pertenecen los dos ingenios de más productos que hay en la Isla; cada uno de ellos tienen 200 esclavos para el cultivo de la caña, extracción de aguardiente ron y azúcar. El territorio es a propósitos para este y demás frutos."²

Guaynabo, junto a otros pueblos colindantes a la capital como Cangrejos, Trujillo Bajo y Palo Seco tenía la encomienda de suplir a la ciudad de San Juan parte de sus productos. Estos pueblos dejarán de existir después de la segunda parte del siglo XIX al verse en dificultades económicas para sufragar sus deudas.³

En éste mismo año, de 1775 bajo la administración de Don Miguel de Muesas, se efectuó un censo detallado sobre la riqueza y producción de la Isla y el número de habitantes. Guaynabo para esta fecha contaba con éstos recursos:

Riqueza y producto de Guaynabo en 1775

	Riqueza	Cantidad
Siembras estables	Cuerdas de caña	217
	Cuerdas de plátanos	142
	Palos de café	3,189
	Palos de algodón	152
Cabezas de ganado	Vacuno	1,614
	Mulas	23
	Caballos	412
	Menor	287
Frutos	Arrobas de caña	0
	Arrobas de algodón	4
	Arrobas de café	68
	Arrobas de arroz	800
	Arrobas de maíz	800
	Arrobas de tabaco	0
	Botijas de melao	8,680

Ganados	Vacuno	200
	Caballos	100
	Mulas	20
	Menor	300

FUENTE: Centro de Investigaciones Históricas, Archivo General de Indias, Audiencia de Santo Domingo, Censo General de 1775, Legajo 2360.

Los datos anteriores, muestran la riqueza y producción de los dos renglones, principales de la economía isleña y por consiguiente de Guaynabo: la caña y ganadería. Podemos observar, que además de la caña de azúcar existían otros cultivos, por ejemplo el algodón, café, arroz, maíz y plátanos. Esto nos muestra una agricultura variada, que al pasar los años se añadirán otros frutos menores, como veremos más adelante. El tabaco no fue muy cultivado en Guaynabo. El censo del 1775 no muestra la producción de éste producto; pero otra fuente nos indica que para el 1776 el tabaco produjo tres arrobas⁴ (25 lbs.). En cuanto a la ganadería se refiere, el ganado vacuno era el de mayor cantidad, de 2,336 cabezas de ganado, 1,614 eran vacas y novillos. Esta cantidad de ganado produjo 620 en crías incluyendo vacas, caballos, mulas y ganado menor (cerdos, ovejas, cabras, etc.)

Los informes y censos económicos de los pueblos para finales del siglo XVIII, son escasos. En especial el caso de Guaynabo, donde la documentación se encuentra bastante dispersa. Esto nos impide seguir la trayectoria económica de este partido para esta época. En el siglo XIX analizaremos en detalle las fluctuaciones económicas que mantendrá el pueblo y las principales personalidades.

El primer informe perteneciente al siglo XIX, es del año 1812. Para éste momento, la productividad del pueblo se estimó en 42,276 pesos, refiriéndose sólo a bienes rurales. Veámos la distribución:

Distribución de la producción en 1812

Agricultura	Pesos
Azúcar	18,100
Plátanos	2,179
Café	4,228
Arroz	1,145
Maíz	974
Ganadería	
Novillos	5,928
Terneros	2,422
Potros	800
Cerdos	6,500
TOTAL	42,276

FUENTE: A.G.P.R., F.G.E.P.R., Censo y Riqueza Caja #12

La producción agrícola consistió en los siguientes cultivos: 181 cuerdas de caña, 348 cuerdas de plátanos, 87,361 pies de café. La ganadería incluyendo vacas, terneros, potros, cerdos, etc. produjeron 15,650 pesos. Tendría valor dar información sobre algunos de los precios de éste año en el mercado local.

Precios en el mercado local en 1812

MEDIDA	VALOR
1 quintal de café	7 pesos
cargas de plátanos	2 reales
1 novillo	19 pesos
1 ternero	17 pesos
1 potro	8 pesos
1 cerdo	10 pesos
1 fanega de arroz	20 reales
a fanega de maíz	18 reales

FUENTE: A.G.P.R., F.G.E.P.R., Caja #12.

Esta relación nos da una idea de los precios de productos de ganadería y agricultura, para éste momento. En 1818 éstos precios cambian drásticamente: un quintal de café costaría 20 pesos, un ternero, 5 pesos; potros, 6 pesos y el ganado porcino a peso por cabeza. Si comparamos los precios del 1812, veremos algunas diferencias: el precio del café sube, en cambio el costo de ganado baja en más de 50%. Tal parece que estos cambios, tuvieron varias motivaciones, por ejemplo, la cosecha de café en Guaynabo, para 1818 produjo 90 quintales, escasa al compararla con la del 1812, que sumó 605 quintales. Esto motivó un alza en el precio del quintal ya que las plantas de café por naturaleza producen cada cinco o seis años.

El ganado también se ve afectado. De 9,722 pesos producidos en 1812, baja a 2,221 pesos. Esto sugiere que las variaciones en los costos de los productos, perjudicaron el crecimiento económico de Guaynabo. En total sumó, para 1818, 26,245 pesos mientras que para 1812, fue de 42,276 pesos.

Otro factor importante, de mucho peso, no tan sólo en este año de 1818 sino también durante todo el siglo XIX, fue la irregularidad en las recaudaciones de impuestos. Por un lado, estaban las personas que teniendo recursos no pagaban sus contribuciones y otros no contribuían por ser pobres. En una carta dirigida al gobernador con fecha del 20 de enero de 1818, el alcalde expone lo siguiente:

"...la cantidad era de 582 pesos con 60% suma 616 pesos, 7 reales, 17 maravedis... no se ha recogido por la quiebra que se padece en la cobranza todos los años, así porque varios individuos que constan en el padrón se encuentran sin pagar y como también porque hay pobres en tal miseria, que jamás pagan; ni aún tienen que se le quite y su corto jornal a penas alcanza para su alimento."⁵

El descenso en la economía, no termina en 1818. Al examinar los informes

de 1820, notamos que la producción continuó en crisis. Además de los factores ya mencionados, afectaron otros como fenómenos naturales, huracanes, epidemias y sequías. El 22 de septiembre de 1819 azota a la Isla el temporal San Mateo. Este causó bajas tanto en la población como en la economía.⁶ Los efectos se hicieron sentir en Guaynabo. En una reunión celebrada en el ayuntamiento, el 4 de septiembre de 1820 se informó:

“...que casi todos los individuos de la compañía de milicias de este partido, que haya de guarnición en el día se hayan sin pagar los subsidios, que su (ilegible) se sirva declarar el medio que se tome con ellos, manifestándole a nuestro señor que la causa del retraso de (ilegible) en este año (ilegible) de lo muy arruinado que quedó el partido del temporal del año pasado y sucesivamente la epidemia de Desentería maligna que padeció en los meses siguientes; por cuya causa no se ha podido verificar el pago, pues no habiendo sido este acasamiento ya estuviera cubierto este partido, según se ha verificado en otras épocas.”⁷

La administración del Ayuntamiento para estos momentos, estaba compuesta por su alcalde, Dionicio Catalá; el secretario, Nicolás Figueroa y el resto de vocales, en las que figuraban: Pedro Candelaria García, Felipe Peña, Diego Gómez y Esteban Bayonet. Esta directiva informa las causas por las cuales no se han recaudado las contribuciones. Una de estas, fue los estragos del temporal 1819. Por otro lado, en el mismo año de 1820 el alcalde Dionicio Catalá informa:

“Desde el 27 por la mañana hasta el 28, se han experimentado terribles vientos que han derribado, arroz, maíces y plátanos.”⁸

Todos los acontecimientos mencionados, tuvieron serias repercusiones en la economía guaynabeña. Los cuales atrasaron la productividad del municipio. A esto se sumó, la escasez de dinero y el escaso movimiento de ventas de frutos y ganado. En otro informe el alcalde, describe la situación del pueblo de este modo:

“25 de septiembre de 1820 acordaron se remita a la tesorería respectiva, el dinero que hacia el presente se haya cobrado de subsidio, y que se haya presente el señor jefe político que el retraso que se nota en esta parte, no está en culpa del ayuntamiento, ni menos en los moradores del Partido, pues ha estos se le conoce anhelo al pago, pero sucede que traen sus animales a los parages de más concurrencia para venderlos, y no hay absolutamente quien les ofrezca nada por ellos; sucediendo el mismo caso si los matan en las carnicerías, pues se les queda toda la carne por razón de suma escasez de dinero; y que iguales circunstancias corren con los frutos, que al presente no tienen estimación ninguna...”

A la hacienda de Pueblo Viejo, que corre al cargo de Don José Martínez, se han pasado diferentes oficios reclamando el dinero que adeuda... ha contestado de palabra que si quieren ron y azúcar, que dinero no hay; que de lo contrario, no puede pagar hasta que venda otros efectos; y este es uno de los pagos de más consideración.”⁹

Como ya hemos señalado, existía una escasez de dinero en el municipio que continuará durante todo el siglo XIX. Este será uno de los factores de mayor

peso en la decisión de dividir el territorio entre Bayamón y Río Piedras. Finalmente, la producción del 1820 consistió en 15,253 pesos incluyendo el producto de agricultura y ganadería, menos que en los años anteriores.

En 1821 cambia el panorama. La extensión de tierra sembrada aumenta a 788 cuerdas de diferentes frutos con 22,938 pies de café. Ascende la economía a un 42% y se añade la actividad industrial con la fabricación de 200 docenas de sogas. También se cosechan otros frutos como la naranja y el aguacate.¹⁰ Esta aparente prosperidad, se ve afectada años más tarde por dos huracanes. Lo cual llevará a que la producción anual sumara solamente 8,146 pesos en 1828. Consideramos que este fue el año de mayor crisis económico-social en Guaynabo durante el siglo XIX. Así lo expresa Pedro Tomás de Córdova en sus memorias:

“El 17 de agosto sufrió la Isla uno de aquellos azotes a que están sujetas las Antillas. Un fuerte temporal casi declarado huracán causó los mayores perjuicios en las siembras menores y no pocos en las haciendas de café y caña... Sin embargo, no fue comparable este temporal con el que sufrió la Isla en 1825, que la dejó asolada.”¹¹

Las siembras en general sufrieron la devastación de estos fenómenos: en 1823, el huracán Santa Ana y en 1827, San Jacinto. Esto puede ser una probable explicación a la escasa productividad del 1828; ya que varios frutos necesitaban más tiempo para producir. A pesar de la situación, Pedro Tomás de Córdova muestra cierto optimismo en su informe sobre la población de Guaynabo:

“Las tierras de esta jurisdicción son buenas la mayor parte quebradas y producen caña, café y todos los demás frutos, granos y raíces que se dan en toda la Isla. Su agricultura aumenta y cuenta el partido con muy regulares establecimientos de azúcar.”¹²

Más adelante continúa diciendo:

“Este pueblo por sus inmediaciones a la Capital debe tener progreso y su agricultura aumentar mucho, pues tiene bastante y buenos terrenos y deben ser de los que abastezcan a aquella, además que estando en la costa de la bahía le ofrece facilidades para la conclusión de sus producciones.”¹³

La riqueza para 1828 fue estimada en 209,926 pesos. Esta consistió, en 562 cuerdas sembradas de los diferentes frutos, 17 trapiches de madera, 4 trapiches de hierros, 7 alambiques, 6,000 pies de café; otros frutos de menor cuantía y 14 caballerías de monte y 18 de pasto o labor. Esto completaba las fuentes de riqueza municipal.¹⁴

La información de los años correspondientes a la década de 1830, es bastante escasa. Los pagos de contribuciones o subsidios son algunos de los datos disponibles para estos años. Para 1832 se recaudaron 1,914 pesos, en 1837, 2,007 pesos y 1,682 pesos en el 1839. El subsidio era una de los impuestos que se incluía en el pago de contribuciones. En 1828 se calculó el pago de cada persona en 6.5 reales.¹⁵

Pago de Subsidios durante el Siglo XIX

Años	Pesos	SUBSIDIOS	
		Reales	Maravedis
1824	2,420		
1825	2,391	8	
1829	1,970	7	17
1830	1,570	7	17
1832	1,914	2	6
1837	2,007	5	7
1839	1,682		
1849	1,671		
1850	1,320		
1853	1,300		
1856	1,465		

Adicional al subsidio, existían otro tipo de recaudaciones como: el salario del cura, gastos de la casa del Rey, la Junta de Visitas, maestros y otros gastos. En 1832 encontramos la siguiente relación en cuanto a gastos públicos se refiere:

Gastos públicos en el 1832

Tipo de gastos	Cantidad
Salario del padre cura.....	300
Titulados para Casa del Rey.....	150
Plazo anual Junta de Visita.....	100
Maestros de primeras letras.....	100
6% recaudación.....	41
TOTAL	723

En el siglo XIX el pago de contribuciones del pueblo de Guaynabo fue fluctuante. Esta irregularidad en las recaudaciones de impuestos se suma a las causas principales de la supresión de Guaynabo.

Otro período a examinar es el que cubre de 1840 a 1849 el cual arroja una abundante información. Los datos parecen indicar cierta recuperación económica en el 1842 según la siguiente relación:

Producción anual de agricultura y ganadería siglo XIX

Años	Pesos
1812	44,276
1818	26,245
1820	15,253
1828	8,146
1842	16,177
1850	29,374
1853	25,775

La riqueza para el 1841, se estimó en 195,561 pesos, y muestra los recursos con que contaba el pueblo para el 1828, donde sumaron 209,926 las fuentes de producción. Como se puede constatar, en los próximos datos:

Riqueza anual de varios años durante el siglo XIX

Años	Riqueza total
1812	55,785
1818	77,366
1828	209,926
1841	195,561
1846	104,248
1850	234,229
1853	183,707

A pesar de una baja en el estado económico en 1841, la producción superará a la de 1820 en casi un 53%. Pero todavía queda por debajo de la producción de 1812 y 1818. Finalmente, cinco (5) años más tarde, la riqueza descendió a 104,248 casi un 46%. Aunque fue incluido en el informe: la riqueza industrial, comercial y el producto de esclavos.

Informe Económico 1846

Tipo de riqueza		Valor
Agrícola, ganadería	Cosechas y frutos	\$74,233.75
	Industrias Campestres	1,494.00
	Animales	20,494.37
	Aves	585.00
Bienes urbanos	Alquiler de casas y bohíos	646.00
	Producto de esclavos	480.00
Comercio	Tiendas mixtas	1,275.00
	Pulperías	1,353.00
Urbana	Productos de Industrias, especulaciones y oficios	3,687.00

FUENTE: A.G.P.R., F.G.E.P.R. - Censo y Riqueza, Caja #15.

La riqueza agrícola continuó basándose en los frutos de caña, café y frutos menores. Igualmente, la ganadería dependió del mismo tipo de animales. Tendencia que se registra en la Isla. Además, se añade en el informe otro tipo de información económico que no se incluyó en informes anteriores. Estos son: bienes urbanos, productos de industrias campestres, producto de esclavitud, la riqueza comercial.

La industria urbana se basaba en producto de distintos oficios que se practicaban en el pueblo: carniceros, carpinteros, herreros, panaderos, zapateros y otros artesanos. Las industrias campestres, entre otros productos, fabricaban sogas e hilaban tabaco. La riqueza comercial consistía en el producto de tiendas mixtas y pulperías. Las tiendas mixtas, según nuestro conocimiento, se dedicaban a la venta de ropa y alimentos. En cambio la pulpería no vendía tejidos sino otros productos de primera necesidad tales como: instrumentos de labranza, drogas, ron, licores, entre otros. Sería interesante mencionar a aquellas personas que participaron de la actividad económica del partido. En 1849, el peso contributivo recayó en 31 vecinos del partido convirtiéndose en los mayores contribuyentes:

Mayores Contribuyentes de 1849

Barrio	Nombre	Contribución
Pueblo Viejo	José Martínez Díez	\$193.26
Pueblo	José Francisco González	20.37
Hato Nuevo	Don Francisco Castrillo	20.37

Mamey	Don José O'Neill	19.92
Río Arriba	Don Miguel Umpierre	18.92
Guaraguao	Anastasio Maysonet	17.96
Pueblo	Don Andrés Vega	13.98
Hato Nuevo	Don Agustín Santa	13.98
Río Arriba	Ypolito O'Neill	13.29
Pueblo	Don Clemente Duran	12.61
Santa Rosa	Don Angel Umpierre	12.61
Quebrada Arena	Dofia Rafaela de Castro	12.13
Frayles	Don Manuel Díez	11.64
Pueblo Viejo	Don Ramón del Arroyo	10.67
Río Arriba	Don Victoriano Rosario	10.19
Camarones	Marco Concepción	10.19
Santa Rosa	Don Castro Umpierre	9.89
Quebrada Arena	José Laureano	9.82
Pueblo Viejo	Don Nicolás Vinas	9.82
Pueblo Viejo	Hacienda La Pastora	9.82
Pueblo Viejo	Don Antonio Yates	9.82
Santa Rosa	Pedro Lugo	9.82
Hato Nuevo	Don Manuel Cesilio Iro.	9.70
Frayles	Don José García Barrios	9.70
Frayles	Don José M. Umpierre e hijos	9.70
Mamey	Julián Estrella	9.70
Mamey	Mauricio Rosado	9.70
Camarones	Dionicio García	9.34
Tortugo	Don Pedro Manuel Quero	7.86
Sonadora	Ignacio Silba	7.28
Sonadora	Don Manuel Quintana	6.79
TOTAL		\$550.85

FUENTE: A.G.P.R., Fondo Diputación Provincial, Caja #1.

Entre los mayores contribuyentes de este año, sobresalió José Martínez Díez, propietario de la Hacienda Pueblo Viejo. La misma estaba ubicada en este mismo barrio. Esta hacienda era una columna fuerte de la economía del Municipio. En el 1820 produjo 720 quintales de azúcar, cuando el total en el municipio fue de 846. Para 1838 contaba con 65 esclavos de un total de 276 en el pueblo. Otra hacienda, fue la Hacienda Pastora a cargo de Emigdio Lassalle. En este mismo año poseía 28 esclavos destinados a la elaboración del azúcar. Varios de estos contribuyentes ocuparon el cargo de alcalde (ver apéndice # 1).

El total de subsidios recogido en 1849 sumó a 1,671 pesos de cada uno de los 12 barrios que comprendía el pueblo. La siguiente división nos dará una idea de orden de importancia económica de cada barrio:

Distribución del pago de subsidio de 1849 por barrios

Barrio	Pesos
Pueblo Viejo	238.49
Hato Nuevo	189.98
Río Arriba	160.82
Pueblo	149.43
Frayles	147.28
Sonadora	139.06
Quebrada Arenas	139.77
Mamey	127.81
Camarones	112.32
Santa Rosa	109.72
Guaraguao	109.02
Tortugo	64.94
TOTAL	1,671.79

FUENTE: A.G.P.R., Fondo Diputación Provincial, Caja #198.

El barrio de mayor movilidad económica durante el siglo XIX, fue Pueblo Viejo; y aún es en la actualidad, una fuerte columna en la economía del Municipio de Guaynabo. En 1849 se recaudaron en el barrio 238.49 pesos. El 81% (193.26 pesos) de esta recaudación fue pagada por Don José Martínez Díez. Podemos calificar a este vecino, como el mayor propietario de Guaynabo; poseía las mejores tierras, el mayor número de esclavos y el dominio del capital y producción de caña de azúcar. Su posición socio-económico dentro del partido de Guaynabo permite que obtenga el nombramiento de alcalde en 1844-1846 (Apéndice I).

La década de 1850, constituyó una época difícil para la Isla. En el 1852 y 1853, sufre dos huracanes. Años más tarde la Cólera Morbo, la cual produjo grandes bajas en nuestra población. Los informes de 1850 y 1853 muestran las consecuencias de ambas tormentas:

Estado Económico de Guaynabo 1850 y 1853

	1850	1853
Capital	234,229 pesos	183,707 pesos
Producto	29,374 pesos	25,775 pesos
Cuota Subsidiaria	1,320 pesos	1,300 pesos

Estos datos reflejan un descenso en la actividad económica del pueblo de Guaynabo. Si comparamos esta información con informes anteriores a 1850, hemos de notar cierta recuperación. Aunque la riqueza capital había tenido fluctuaciones favorables, la productividad del partido continuó estancada, hasta llegar ésta década, en la cual siguió el mismo estado de atraso. Esta vez afectado nuevamente por los fenómenos climatológicos.¹⁶

Hasta ahora, hemos visto la trayectoria del progreso económico de Guaynabo. Como pudimos observar, la riqueza local, dependió casi en su totalidad de la ganadería y la agricultura. Por este motivo la economía del pueblo se vió afectada ya que ambos renglones son vulnerables a las inclemencias del tiempo. Lo contrario sucedió a otros pueblos, colindantes con la capital, como el desaparecido pueblo de Cangrejos. Este reestructura su economía en el 1842 incluyendo la actividad industrial, como principal elemento en la economía del pueblo.¹⁷ En el 1856 informa el alcalde José Tomás de Sarraga, sobre los males que sufre la agricultura:

...la larga seca que se ha sufrido desde el mes de enero, ha causado perjuicios de consideración en la agricultura... males que vienen de más atrás, pues en el año pasado por consecuencias de esas mismas causas sufrieron mucho casi todos los frutos particularmente el café, cuya cosecha se perdió en su mayor parte.¹⁸

A partir del 1856 hasta llegar el año de Supresión en 1875, el municipio atravesará por una peor situación económica. Esta motivará el crecimiento de deudas, tanto en el sector comercial, como en las contribuciones de cada individuo, como veremos más adelante.

En el 1871, comienza a surgir las primeras deudas que presidirán a la división del territorio. En este mismo año se adeuda 211 pesetas para el sostenimiento de la escuela superior de niñas.¹⁹ Esta no se había cubierto desde el 1868. Otro tipo de deuda fue la personal. Varios habitantes carecían de recursos para pagar sus contribuciones. Podríamos señalar dos casos: José Encarnación de Jesús, tenía una deuda de 78 pesos desde el 1867, la cual no había sufragado todavía en el 1872;²⁰ Fulgencio Ayala, un propietario, debía 45 pesetas desde 1870.²¹ Podríamos seguir enumerando una cantidad razonable de contribuyentes adeudados informados por la Administración Municipal.²² Esto mueve al alcalde a publicar una circular en la que advertía, la confiscación de bienes, si los propietarios no pagaban sus deudas.²³ La orden no progresó por estar en tiempo de elecciones y la Junta Municipal intervino para que el alcalde retirase tal petición.²⁴

Las deudas continuaron agrupándose. En vista de esto, la Diputación Provincial, (cuerpo administrativo encargado de los asuntos económicos de la Isla) envía comunicados al municipio, solicitando la pronta solución al problema. El alcalde para el 1874, José R. Cifre contesta en diciembre de este mismo año que:

...en diferentes ocasiones y en su debida oportunidad he expuesto a esa superioridad las causas que privan llevar como deseara sus justas exigencias... en nada ha variado la triste situación económica administrativa de esta Corporación...²⁵

A pesar de la explicación, la Diputación, contesta días después su inconformidad con el asunto y solicita que se cubran las deudas lo antes posible, a lo cual el municipio se halló imposibilitado.²⁶ No obstante, esta situación se iniciarán las gestiones para dividir el territorio de Guaynabo entre los pueblos de Bayamón y Río Piedras. Esto se planteó por primera vez en el 1870, en una carta del gobernador al inspector de obras públicas en septiembre de 1870:

"Sabiendo proceder a la agregación del pueblo de Guaynabo a otros u otros en atención a que no puede sufragar los gastos locales con las contribuciones autorizadas por las leyes y siendo necesario para llevarlo a efecto..."²⁷

Aunque el movimiento de anexión comenzó en 1870, no se efectuó hasta 1875. En este período las deudas del pueblo continuaron en aumento. En 1874, se debía a la Diputación, 187 pesetas con 63 centavos. Esta deuda subió a 545 pesos.²⁸ Esto empeoró la situación, hasta el punto de no pagar el salario del cura párroco. La determinación de anexionar los barrios de Guaynabo, no se hizo esperar. El 24 de diciembre de 1875, la Secretaría del gobierno escribe al ingeniero jefe de obras públicas diciendo:

"Según participa el Exelentísimo Señor Vice-Presidente de la Diputación Provincial al Excmo. Sr. Gobernador General en comunicación fecha 16 del pasado por acuerdo celebrado por aquellas exelenticima Corporación en el día anterior se dispuso la supresión del pueblo de Guaynabo y su anexión a los pueblos de Bayamón y Río Piedras en la forma siguiente:

Se distribuyeron los doce barrios que forman el pueblo pasando los de Quebrada Arena, Hato Nuevo, Mamey, Río, Tortugo y Frayles a formar parte de Río Piedras y los de Senadora, Guaraguao, Camarones, Pueblo, Santa Rosa y Pueblo Viejo a Bayamón."²⁹

De esta manera quedó dividido el territorio de Guaynabo, para determinar la existencia del partido, durante el siglo XIX.

Para finalizar, podríamos enumerar varios factores, que hemos visto en las páginas anteriores los cuales afectaron el desarrollo económico del Municipio: 1) *El atraso en la tecnología que sufría la Isla no permitía el progreso agrícola.*³⁰ 2) *Los fenómenos climatológicos causaba graves daños a la agricultura.* 3) *Poco movimiento comercial.* 4) *Escasez de moneda.* 5) *El atraso en el cobro de contribuciones.* 6) *El endeudamiento de los propietarios del partido.* 7) *y otros.* Estos problemas acompañaron al pueblo a lo largo del siglo XIX, estancando su productividad económica.

NOTAS:

1. Aida R. Caro Costa, *Antología de Lecturas de Historia de Puerto Rico (siglo XV-XVIII)*. 2da. Edición, San Juan, 1980, página 652-653.
2. Fray Inigo Abbad y La Sierra, *Historia Geográfica, Civil y Natural de la Isla de San Juan Bautista de Puerto Rico* (3ra. Edición; Río Piedras: 1970), pág. 121.
3. Fernando Picó "Nota" *Anales de investigación histórica* Vol. VIII, Núm. 1-2 (enero-diciembre), 1981, pág. II.
4. Juana Gil Bermejo, *Panorama histórico de la agricultura en Puerto Rico*. (Sevilla 1970), pág. 166.

5. A.G.P.R., F.G.E.P.R. Serie Municipalidades, Caja #460.
6. Salivia, Luis Alfredo, *Historia de los temporales de Puerto Rico*, San Juan 1972, página 152.
7. A.G.P.R., F.G.E.P.R. Serie Municipalidades, Caja #461.
8. *Ibid.*
9. *Ibid.*
10. A.G.P.R., F.G.E.P.R., Serie Censo y Riqueza, Caja #11.
11. Pedro Tomás de Córdova, *Memorias geográficas, históricas, económicas y estadísticas de la Isla de Puerto Rico*. Río Piedras (2da. Edición, San Juan: 1968), V página 201-202.
12. *Ibid.*, II, página 58.
13. *Ibid.*, 68.
14. *Ibid.*, 60.
15. A.G.P.R., F.D.P. Serie Guaynabo, subsidio 1858, Caja #1.
16. A.G.P.R., F.G.E.P.R., Serie Municipalidades, Caja #460.
17. Gilberto Aponte, Estudio inédito, escrito en 1983. "Historia de Cangrejos".
18. A.G.P.R., F.G.E.P.R. Municipalidades, Caja #462.
19. A.G.P.R., F.D.P., Caja #198.
20. *La Gaceta*, 25 de noviembre de 1872, núm. 90 a 25.
21. *Ibid.*
22. A.G.P.R., F.D.P., Actas y Acuerdos, Caja #198.
23. *Ibid.*
24. *Ibid.*
25. *Ibid.*
26. A.G.P.R., Departamento del Interior, Caja #233, Ley 26.
27. Carlos A. Rodríguez Villanueva, Monografía inédita, escrita en 1981 sobre la supresión de Guaynabo.
28. *Ibid.*
29. "Puerto Rico Planning Board", 1950. Puerto Rico Departamento del Interior, Archivos legajo 26, exp. 5, 1876.
30. Juana Gil Bermejo, op. cit., pág. 117.

Capítulo VIII

GUAYNABO, SIGLO XX

Durante treinta y siete años Guaynabo fue barrio del Municipio de Bayamón y Río Piedras. Como hemos demostrado, el municipio atravesó por una crisis económica la cual llevó a su supresión. Por otro lado, el cambio de soberanía en 1898, el desarrollo político, el desarrollo industrial, el proceso de alfabetización, mejores condiciones de vida en el siglo veinte nos hace pensar que son factores operantes para que Guaynabo saliera de su anonimato y tomase parte en el proceso histórico.

El Guaynabo del siglo XX está por estudiarse. En este capítulo final presentamos una serie de información que requiere un análisis profundo. Por lo tanto, en futuras investigaciones dedicaremos tiempo a estas y a otras fuentes que aún no han sido consultadas. Este capítulo es un perfil de la historia de Guaynabo en el siglo XX.

Guaynabo, del Anonimato se constituye en municipio, 1912.

El 7 de marzo de 1912 la Sexta Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó la ley número 57 por la cual Guaynabo se constituyó en municipio independiente de Tercera Clase.¹

Ley Número 57 año 1912:

Decrétase por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1 - El antiguo e histórico pueblo de Guaynabo, queda por la presente constituido en municipio independiente de la Clase III, con capital en Guaynabo, incluyendo los barrios siguientes: Hato Nuevo, Mamey, Frailles, Poblado, Camarones, Pueblo Viejo, Santa Rosa, Guaraguao, Sonadora y Río; quedando desanexados del municipio de Río Piedras los tres primeros y el último y del municipio de Bayamón los restantes.

Sección 2 - Dentro de los treinta días después de la aprobación del Consejo Ejecutivo, nombrará para el nuevo Municipio, un Alcalde y un Consejo Municipal compuesto de cinco miembros, que serán elegidos de entre sus vecinos contribuyentes quienes ejercerán sus cargos hasta que tomen posesión sus sucesores debidamente electos en las primeras elecciones municipales generales que se verifiquen después de estar en vigor la presente ley.

GUAYNABO: NOTAS PARA SU HISTORIA

Desde el 1 de julio de 1912 el Alcalde y Consejo Municipal de Guaynabo de reciente nombramiento desempeñarán todos los deberes que se prescriben por la ley para los Alcaldes y consejos municipales de los municipios de la clase III. Antes de julio 1 1912, desempeñarán aquellos deberes que fuere necesario desempeñar y tendrán autorización para actuar en aquellos asuntos que necesario fuere para realizar la completa organización en dicho día de un gobierno municipal por separado, incluyendo la formación de un presupuesto para el año económico de 1912-1913 en la forma prescrita por la ley y la imposición de las contribuciones e impuestos para dicho año económico que la ley autorize. Disponiéndose, que el consejo municipal del nuevo municipio estará obligado a asignar en su presupuesto anual, durante los diez primeros años económicos desde 1912-1913, cuando menos 25 por ciento del total de sus ingresos para la construcción y reparación de caminos y otras mejoras públicas. **Sección 3** - Dentro de los treinta días subsiguientes a la aprobación de esta ley, el Comisionado de Educación nombrará una junta escolar de tres miembros para el nuevo municipio quienes desempeñarán sus cargos y todos los deberes prescritos por la ley para las juntas escolares desde el 1 de julio de 1912, y hasta que sus sucesores hayan sido debidamente elegidos en las elecciones municipales generales subsiguientes a la aprobación de esta ley.

Antes de julio 1, 1912, dicha junta escolar desempeñará aquellos deberes que fuere necesario desempeñar y tendrá facultad para actuar en aquellos asuntos en los cuales fuere necesario actuar para realizar la completa organización en dicho día de un gobierno escolar por separado, incluyendo la distribución de escuelas y el nombramiento de maestros para el año escolar 1912-1913 en la forma prescrita por la ley.

Sección 4 - El municipio de Guaynabo formará parte del distrito judicial municipal de Río Piedras, y habrá en dicho municipio un juez de paz, quien tendrá las facultades y desempeñará los deberes prescritos por la ley, y un oficinista o secretario quien, en adición a sus deberes regulares, actuará también como alguacil. Dichos funcionarios serán nombrados según la ley prescribe y tomarán posesión de sus cargos el 1 de julio de 1912.

Sección 5 - Toda la propiedad mueble que perteneció al Municipio de Guaynabo antes de ser anexado, volverá desde el 1 de julio de 1912 al dominio y posesión del Municipio que por la presente se crea.

Sección 6 - Los Alcaldes y Consejos Municipales de Río Piedras y Bayamón harán entrega al Alcalde y Consejo Municipal de Guaynabo (en un plazo de tres meses, a contar desde la fecha de la aprobación de esta ley) de todos los bienes muebles, libros de actas y demás documentos que pertenecían al antiguo Municipio de Guaynabo y que están en poder de aquéllos.

Sección 7 - Toda reclamación que pueda en lo futuro surgir entre el Municipio de Guaynabo y los municipios de Bayamón y Río Piedras se someterá al Consejo Ejecutivo y la decisión de éste será final, a menos que fuere revocada por la Corte de Distrito del Distrito Judicial de San Juan.

Sección 8 - Toda ley que se oponga a la presente queda por ésta derogada.

Sección 9 - Esta ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

El gobernador civil de Puerto Rico (George R. Colton) nombró a José Ricardo Carazo primer alcalde de Guaynabo según lo estipulado en la ley 57.²

Guaynabo: Población Urbana y Rural en el Siglo XX

El crecimiento poblacional del Municipio es notable a través de siete décadas del presente siglo. En 1920 la población de Guaynabo comprendía 10,800 individuos. En 1930 el total de la población es de 13,502. Hacia 1940 es de 18,319 habitantes. Durante treinta años el cambio demográfico es de 58.9%. Ya para el año 1950, el Municipio cuenta con una población de 29,120. En 1960 la población asciende a 39,718 y hacia 1970, Guaynabo alcanza una población de 67,042.

Los datos más recientes del último censo efectuado en 1980, revela que la población es de 80,742 habitantes en Guaynabo, de un total general de la Isla de 3,196,520.³

El Censo de 1980 indica que en un área de 27 millas cuadradas con 71 kilómetros cuadrados hay una población de 2,990.4 personas por milla cuadrada; y 1,137.2 personas por kilómetro cuadrado. El porcentaje de cambio del total de población de 1970 a 1980 es de 20.4; y de 1960 a 1970 es de 68.8.

Del total poblacional en 1980 la población se divide en urbana y rural. Para Guaynabo es la siguiente:

Población por Residencias Urbana y Rural en Guaynabo, 1980

Población Urbana	Población Rural	
TOTAL:	76,378	TOTAL 4,364
% de la población total	94.6	Lugares de 1,000 a 2,500
Dentro de áreas urbanizadas	76,378	Lugares de menos de 1,000
Fuera de áreas urbanizadas	---	Otras áreas rurales
1970:	55,310	1970: 11,732
% cambio 1970-1980	38.1	% de cambio 1970-1980 -62.8

FUENTE: Censo 1980, Junta de Planificación, Datos Censales de Puerto Rico, Oficina de Coordinación de Estadísticas y Censos, Minillas, San Juan.

La mayor parte de la población de Guaynabo es urbana: un 94.6%. El 5.4% del total de la población se considera rural. La concentración de personas tiende a ser mayor en las áreas llanas. Sin embargo, este no fue el caso durante el siglo XIX. Al estudiar la demografía del siglo XIX, comprobamos que la población rural se impone a la urbana en término de cantidad. Los barrios de Guaynabo están urbanizados con excepción de los tres barrios ya mencionados en el capítulo primero.⁴

El despegue demográfico de 1920 a 1970 es resultado del acelerado progreso socio-económico que experimenta la Isla desde principios del siglo XX. Entre los factores que contribuyeron a éste crecimiento demográfico podemos mencionar: el perfeccionamiento médico y una buena alimentación. Entra en juego el factor económico del Municipio y las mejores condiciones de vida. Las probabilidades de morir a corta edad se reducen. Por otro lado, llegan y se establecen diferentes industrias que han de propiciar un mercado de empleo a la población local y circundante de Guaynabo. La educación en 1940 alcanzó una matrícula escolar de 17.4% del total de la población guaynabeña.

Acelerado Progreso Económico

El desarrollo económico del Municipio de Guaynabo reside en su avance industrial. En 1953 la Junta de Planificación designó mayor espacio para el establecimiento de industrias livianas.⁵ En la carretera de Guaynabo-Cataño se reclasificó un distrito comercial para servicio de los vecinos de Amelia y Sabana.

El 11 de julio de 1955 se estableció una industria productora de hormonas químicas.⁶ Por otro lado, cuatro años más tarde se estableció en jurisdicción de Guaynabo la *Rice Growers Association of California*,⁷ la cual se dedica a la limpieza, clasificación, pulimiento, fortificación y empaqueo de arroz. Hasta 1959 esta firma fue la mayor proveedora de arroz a Puerto Rico.

En noviembre de 1963 el Municipio tenía una actividad industrial de 39 empresas.⁸ El *Puerto Rico Industrial Development Company* promovió 24 plantas manufactureras de embase de cristal, cemento, mueble del hogar, instrumentos eléctricos, pintura, alimentos y productos de primera necesidad. Algunas de las plantas importantes son:⁹

- Caribbean Container Co.,
- Farmer's Rice Co. of Puerto Rico, Inc.,
- Molinos de Puerto Rico, Inc.,
- Puerto Rico Cement Corp.,
- Puerto Rico Glass, Corp.,
- Superior Paint Mfg. Co.,
- Warner Brothers Co. of Puerto Rico, Inc.

Movimiento Cooperativo

La historia del movimiento cooperativo en Guaynabo comenzó cuando el estado socio-económico de la población se afectó por la situación creada por la epidemia de tifoidea de los años 1940 y 1950. En ese marco histórico el movimiento cooperativo hecha raíces en Guaynabo.

En 1953 Juan Alamo Rodríguez necesitaba administrar una medicina a su hija, enferma de tifoidea.¹⁰ Al no tener el dinero para comprarla Juan recurrió al usurero del pueblo quien le prestó la suma de \$60.00 con altos intereses. El problema enfrentado por Juan Alamo le entusiasmó a formar un grupo con el objetivo de poner fin a los usureros. El grupo estaba compuesto por Juan Alamo, José (Pepito) Marrero, Gilberto Saurí, Jesús Rafael Catalá, Julio Alamo, Luis Nevárez, Irene Caballero, Modesto Santiago y otros.

La Liga de Cooperativas de Puerto Rico designó al señor Antonio Lázaro el asesoramiento del grupo el cual quiso convertirse en cooperativa; el señor Lázaro trabajó con los líderes para organizar la cooperativa.

La primera reunión oficial se llevó a cabo en la escuela Román Baldorioty de Castro. En esta se constituyó la primera Junta de Directores por los siguientes líderes:

- Juan Alamo Rodríguez, presidente fundador;
- Lucila Fernández, vda. de Gándara, vice presidenta
- Lcdo. Rafael S. Fuentes, secretario
- Gladys A. López, sub-secretaria
- Irene Caballero, tesorera

Vocales:

Julio Alamo
Rodrigo Pizarro
Bartolomé Aponte
Pedro Rodríguez
Emilio Calderón

Cirilo Avilés, presidente honorario.

En 1953-1954, primer año de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Guaynabo, el número de socios fue 287, con un capital de ocho mil treinta y cinco dólares con ochenta y cuatro centavos (\$8,035.84); y se concedieron trece mil ochocientos setenta y cinco dólares (\$13,875.00) en préstamos. Con el tiempo se necesitó un administrador dada la necesidad de atender las peticiones y sugerencias de los socios. Dofia Ernesta Merced, difunta, ejerció esa función en los primeros años de la cooperativa.

En septiembre de 1964 se fundó la Cooperativa de Vivienda Villa Elsie en el barrio Amelia junto a la carretera de Cataño a Buchanan.¹¹ Treinta y una familia construyeron sus viviendas a bajo costo. Esta cooperativa la componen las familias desplazadas del suburbio Buenos Aires de Santurce (parada 18-26). La construcción terminó en 1965.

La Cooperativa Villa Elsie colinda con dos cooperativas de viviendas: Villa Cristal y Crisol. Estas eran propiedad de los empleados de las fábricas de cristal y papel ubicadas en el barrio Amelia. La Junta de Directores la componía Dolores Guadalupe, presidenta; Mario Diadones, secretario; Antonio de Jesús, tesorero; Rafael Río, secretario de Cristal y Elsie.

Los socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Guaynabo, junto a la población en general celebra su Trigésimo Primer Aniversario, 1953-1984. La Junta de Directores, actualmente la componen:

Fulgencio Almodovar Lozano *presidente*
Eduardo Mández Monge *vice presidente*
Iraida T. Pedrosa *secretaria*
Ramón Incle Carlo *vocal*
Jacinto Rodríguez *vocal*
Faustino Valcárcel *vocal*
Juan Fuentes *vocal*
Isidro Hernández *vocal*
Pedro Santiago *vocal*
Everilde Droz Rodríguez *administrador*

Al cerrar el año 1983 la Cooperativa contó con 5,663 socios; un capital de 5.9 millones de dólares; unos activos de 8.6 millones; y \$238,686.00 sobrantes y 7.4 millones en préstamos a los socios.¹²

Estado Agrícola, 1950

La producción de caña en 1950 indica un total de 54,803 toneladas con un valor de \$4,932.¹³ El total de cuerdas comprendidas en el municipio de Guaynabo es 17,562. El 11% (15,500) estaban dedicadas a la agricultura. En segundo lugar, lo ocupa el ganado vacuno vendido con una producción de 4,234

y un valor de \$3,176. Por último, la producción de leche de 1,477 miles de litros y su valor de 2,215, ocupa el tercer lugar agrícola.

Producción y Valor de Ciertos Productos Agrícolas en el Municipio de Guaynabo, 1950

Producto	Unidad	Producción	Valor \$100.00
Caña de azúcar	Tons.	54,803	4,932
Tabaco	qq	2,453	442
Café	qq	586	177
Leche (vendida)	Miles lts.	1,477	2,215
Huevos (vendidos)	Cientos dnas.	183	91
Ganado Vacuno (vendido)	Número	4,234	3,176
Cerdos (vendidos)	Número	2,044	307
Aves (vendidas)	Número	43,418	434
Habichuelas	qq	409	41
Gandules	qq	383	34
Otras leguminosas (frijoles)	qq	34	2
Papayas	Número	10,333	31
Cocos	Miles	70	42
Aguacates	Miles	164	33
Cítricas (chinas, toronjas y limones)	Miles	762	32
Cídras	qq	1	menos de \$100.00
Mangos	Miles	465	9
Batatas	qq	3,129	63
Plátanos	Miles	2,887	375
Guineos	Miles Rac.	64	128
Otras parináceas	qq	7,177	108
Maíz	qq	1,150	58
Arroz	qq	30	2
Tomates	qq	116	6
Otras Hortalizas	qq	608	18
		Total	12,756

FUENTE: "Informe estadístico del uso de la tierra en el Municipio de Guaynabo para el año 1950", E.L.A. de Puerto Rico, Departamento de Agricultura y Comercio, División de Economía Agrícola, Sección Planificación del uso de la tierra.

La información de la tabla de productos agrícolas y valor bruto de 1950 demuestra que la producción de tres productos son relevantes en la agricultura de Guaynabo. En la década de 1950-60 Guaynabo conserva rasgos agrícolas; aunque el despegue industrial esta comenzando. Por otro lado, los cultivos menores predominan el panorama agrícola para abastecer las necesidades locales. Al igual que en el siglo XIX. Este tipo de producción cubre un 33.1% del número total de fincas (679). La caña de azúcar y el ganado tienen un 12.5% (85) y 15% (10) respectivamente.¹⁴

El progreso económico de Guaynabo a través del siglo XX es lento hasta los

GUAYNABO: NOTAS PARA SU HISTORIA

años 1950. A partir de la década de 1960 la economía del municipio acelera como consecuencia del crecimiento demográfico, industrial y urbano.

Alcaldes, 1912-1980

- 1912 - José Ricardo Carazo
- 1914 - José Ricardo Carazo
- 1924 - Zenón Díaz
- 1932 - Víctor J. Dávila
- 1936 - Dolores Valdivieso Llompart
- 1944 - Augusto Rivera
- 1948 - Jorge Gavilán Torres
- 1956 - Juan Román
- 1968 - Santos Rivera Pérez
- 1972 - Santos Rivera Pérez
- 1979 - Alejandro Cruz, Jr.
- 1980 - Alejandro Cruz, Jr.

El Municipio de Guaynabo tuvo el privilegio en todo Puerto Rico en tener en la Alcaldía la primera Alcaldesa, Dolores Valdivieso Llompart.

NOTAS:

1. Según la Ley Municipal Enmendada de 1912-1923, artículo 13, un Municipio de III Clase es aquel "cuya tasación corregida por el Departamento de Hacienda hasta el 31 de diciembre de 1919 no llegue a tres millones de dólares (\$3,000,000)".
2. La antigua estructura de la residencia de J.R. Carazo fue derribada en 1958 a consecuencia de la Campaña de Embellecimiento que el Municipio de Guaynabo inició en esa época.
3. Censo 1980.
4. Ibid.
5. El Mundo, sábado, 27 de junio de 1953.
6. El Mundo, 29 de junio de 1955.
7., miércoles, 3 de junio de 1959.
8. A Special Report on Aguadilla, Bayamón, Carolina, Guaynabo, Mayagüez, Ponce. Municipalities of Puerto Rico. Commonwealth of Puerto Rico, Government Development Bank of Puerto Rico, San Juan, Puerto Rico, November 1963, pp. 22-25.
9. Ibid.
10. El Nuevo Día, viernes, 17 de febrero de 1984. "Suplemento Comercial": "Contigo hemos crecido".
11. El Mundo, martes, 22 de septiembre de 1964.
12. Informe Anual, Cooperativa de Ahorro y Crédito de Guaynabo, 1983.
13. Informe estadístico del uso de la tierra en el Municipio de Guaynabo para el año 1950. Estado Libre Asociado, Departamento de Agricultura y Comercio, División de Economía Agrícola, Sección de Planificación del uso de la tierra, San Juan, Puerto Rico. -(2,047 cuerdas ocupan para este año las zonas urbanas educacional, residencial, y Reservación Militar), pp. 1-13.

GUAYNABO: NOTAS PARA SU HISTORIA

Apéndice I

DESFILE DE ALCALDES
GUAYNABO: SIGLO XIX

Año	Nombre y Alcalde
1782	Cayetano de la Sarna
1800	Pedro Dávila
1812	Dionisio Cátala
1814	Pedro Dávila
1816	Angel Umpierre
1818	Juan José González
1819	Juan Díez de Barrio
1820	Dionisio Cátala
1821	Joaquín Goyena
1822	José María Prosis
1823	Simón Xinorio
1825	José R. Ramírez
1826	Joaquín Goyena
1827	Antonio Guzmán
1828	Genaro Oller
1831	Andrés Degal
1836	Agustín Rosario
1838	Angel Umpierre
1840	Francisco Chiques
1842	Genaro Oller
1844	José Martínez Díez
1846	José Martínez Díez
1848	Tomás Cátala
1849	Andrés Vega
1852	Justo García y Luis Antonio Vega
1856	José Tomás Segarra
1857	Manuel Manzano
1854	Andrés Vega
1855	Frutos García
1857	Manuel Manzano
1858	Juan Florit
1859	José Francisco Chiques Segundo de Echeverte Mejía

1860	José de Murgas
1862	José de Murgas
	Juan J. Caro
1869	Benito Gómez
1870	José Amigó
1872	Manuel Mellado
1873	José Carazo
1874	José Ramón Cifre

Apéndice II

FAMILIAS DE GUAYNABO, 1860

INSCRIPCION NUM.	Edad	Estado	Raza	Oficio	Sabe leer y escribir
INSCRIPCION NUM. 289					
1. Celestino Contreras y Rosario	51	V	B	J	NO
2. Blas Contreras y Báez	10	S	B	J	NO
3. Aquilino Contreras y Báez	8	S	B	Idem	NO
4. Miguel Contreras y Báez	6	S	B	Idem	NO
5. Prudencia Contreras y Báez	4	S	B	Idem	NO
INSCRIPCION NUM. 356					
1. Feliciano Rodríguez y Pérez	58	C	L	Lr	NO
2. María Orosco y Rodríguez	40	C	L	Dom.	NO
3. Pedro Rodríguez y Orosco	25	S	L	Lr.	NO
4. Tudelia Rodríguez y Orosco	24	S	L	Idem	NO
5. Ceberino Rodríguez y Orosco	23	S	L	Idem	NO
6. Isidoro Rodríguez y Orosco	21	S	L	Idem	NO
7. Celestina Rodríguez y Orosco	20	S	L	Idem	NO
8. Martina Rodríguez y Orosco	19	S	L	Idem	NO
9. Idelfonso Rodríguez y Orosco	19	S	L	Idem	NO
10. Juan Rodríguez y Orosco	18	S	L	Dom.	NO
11. Carmen Rodríguez y Orosco	5	S	L	Dom.	NO
12. Francisco Rodríguez y Flores	85	V	L	Lr	NO
INSCRIPCION NUM. 346					
1. Don Manuel Díaz y Villafañe	25	S	B	Com.	NO
2. Don Eulogio Díaz y Villafañe	20	S	B	Dom.	NO
3. Don Soilo Pastrana y Rosa	22	S	B	Idem	NO
4. Don Juan José del Valle	60	S	B	Idem	NO
INSCRIPCION NUM. 343					
1. Don Cleto López y Jiménez	38	C	B	Idem	NO
2. Doña Isabel Bernabé	30	C	B	Dom.	NO
3. Sacaría López y Bernabe	11	S	B	Lr	NO
4. Benedita López y Bernabe	8	S	B	Dom.	NO
5. Juan López y Bernabe	5	S	B	Idem	NO
6. Juanita López y Bernabe	3	S	B	Idem	NO
7. Bruno López y Bernabe	1	S	B	—	—

CARLOS A. RODRIGUEZ VILLANUEVA / GREGORIO VILLEGAS COBIAN

INSCRIPCION NUM. 339

1. Teresa Ramos y Díaz	40	S	L Dom.	NO
2. Balerio Ramos	25	S	L J	NO
3. Gervasio Ramos	22	S	L Dom.	NO
4. Manuel Ramos	20	S	L J	NO
5. Valentina Ramos	7	S	L Dom.	NO
6. Tomás Ramos	3	S	L Idem	NO
7. Jesús Ramos	1	S	L Idem	NO

INSCRIPCION NUM. 321

1. Andrés Castillo y Vilá	40	C	B J	NO
2. Teodora Fontanez	30	C	B Dom.	NO
3. Eulogio Castillo y Fontanez	6	S	B Apren	NO
4. José B. Castillo Fontanez	menor	B	— —	—

INSCRIPCION NUM. 305

1. Gertrudis González y Campos	60	S	L Prop.	NO
2. Pedro González y Campos	22	S	L Lr	NO
3. María Encarnación González y Campos	16	S	L Dom.	NO
4. Valentín González y Campos	12	S	L Lr	NO
5. Francisca Javiela González y Campos	8	S	L Esc.	NO
6. Felipe González y Campos	7	S	L Esc.	NO
7. Pauñina González y Campos	3	S	L —	—
8. Francisca González y Campos	25	S	L Dom.	NO

INSCRIPCION NUM. 594

1. Don Jeremías O'Neill y Cuello	28	S	B MLr.	NO
2. Ysabel O'Neill y Cuello	26	S	B Cost.	NO
3. Marta O'Neill y Cuello	24	S	B Idem	NO
4. José O'Neill y Cuello	23	S	B MLr	NO
5. Luisiano O'Neill y Cuello	18	S	B Lr	NO
6. Martina O'Neill y Cuello	7	S	B —	—
7. Soleda O'Neill y López	36	S	ME Lr	NO
8. Casiano Ayera	25	S	NE Lr	NO
9. Antonio O'Neill y López	12	S	ME Lr	NO
10. Cristina O'Neill y López	10	S	ME —	—
11. Gabriel O'Neill y López	9	S	ME —	—
12. Saturnina O'Neill y López	8	S	ME —	—
13. Teresa O'Neill y López	7	S	ME —	—
14. Fermina O'Neill y López	5	S	ME —	—
15. José Cristina O'Neill y López	3	S	ME —	—
16. Fito Figueroa y Sierra	30	S	B J	NO
17. Rufino Rivera y Pelullera	37	S	B J	NO
18. Ambrosio O'Neill y López	2	S	ME —	—

INSCRIPCION NUM. 581

1. Don Julián Estrella y Moreno	39	C	B Prop.	SI
2. Doña María Rosado y Hernández	39	C	B Cost.	NO
3. Demetria Estrella y Rosado	26	C	B Idem	NO
4. Santa Estrella y Rosado	24	S	B Idem	NO
5. Basilia Estrella y Rosado	22	S	B Bord.	NO

CARLOS A. RODRIGUEZ VILLANUEVA / GREGORIO VILLEGAS COBIAN

6. Juana Rosado	37	S	NECocin.	NO
7. Saturnino Velázquez y Rosa	5	S	ML	—

FUENTE: A.G.P.R., Colección Junghanns, Caja #1, 24, "Cédulas de Inscripción", Censo 1860. Estamos haciendo un estudio sobre la estructura familiar en Guaynabo, año 1860.

LEYENDA:

V — Viudo
 S — Soltero
 C — Casado
 B — Blanco
 L — Libre
 ME — Mulato Esclavo
 NE — Negro Esclavo
 ML — Mulato Libre
 J — Jornalero
 LR — Labrador
 Dom — Doméstico
 Com — Comerciante
 Prop — Propietario
 Esc — Escolar
 MLr — Militar Labrador
 Cost — Costurera
 Bord — Bordadora
 Cocin — Cocinera

Apéndice III

"LOS 31 COMPROMISARIOS, GUAYNABO: 1820"

1. Don Manuel Arroyo
2. Don Pedro Vasallo
3. Don Diego Pizarro
4. Don Juan Guillermeti
5. Don José Navarro
6. Don José Vertiz
7. Don Alonso Cangas
8. Don Andrés Ruiz Lagredo
9. Don Francisco Vasallo
10. Don José Vargas
11. Don José Gutiérrez del Arroyo
12. Don Juan Barianco
13. Don José Gorbea
14. Don Antonio Moreno
15. Don Francisco Mattei
16. Don Miguel Pizarro
17. Don José María Gergel
18. Don José San Justo
19. Don José Furich*
20. Don Bartolomé Guillot
21. Don Baltazar Pan y Agua
22. Don Narciso Comas
23. Don Fernando Grumpera
24. Don Prudencio Cortaza
25. Don Juan de Dios Rubión
26. Don Juan Famis
27. Don Antonio Guerrero
28. Don Antonio Garriga
29. Don Francisco Tadero de Rivero
30. Don José Martínez Díez
31. Don Francisco del Arroyo

FUENTE: A.G.P.R., F.G.E.P.R., Censo y Riqueza, Caja #11.

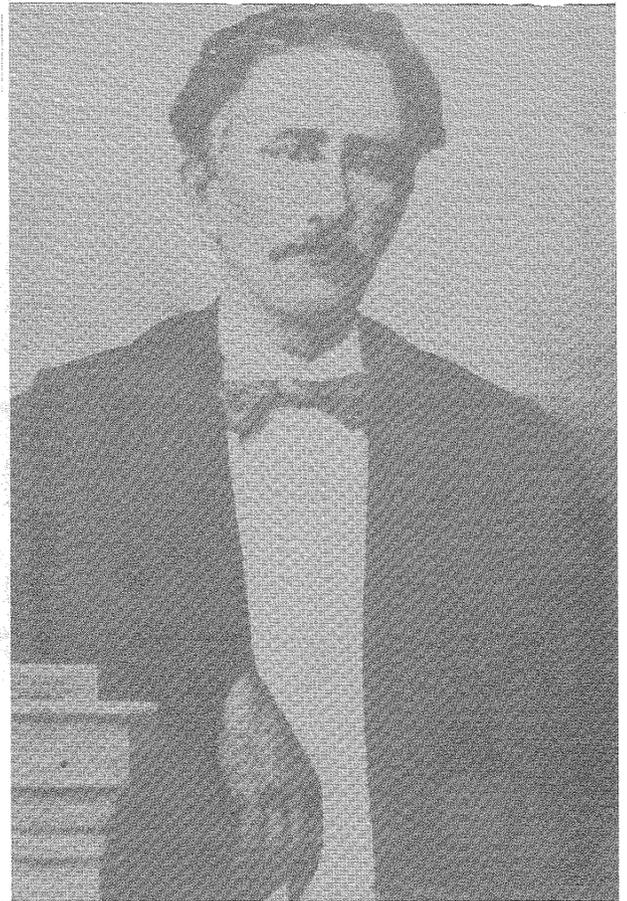
Apéndice IV

JORNALEROS — GUAYNABO
SIGLO XIX
BARRIOS MAMEY - QUEBRADA ARENAS

Nemecio Santana	Ramón Fechenery y García
Cesario Contreras y Rosario	Vicente Figueroa y Río
Juan Vázquez y Serrano	Juan Laureano y Cruz
Juan de la Cruz y Morales	Graciano Vázquez y Amador
Esteban Díaz	Severino Rosado y Laureano
Fito Figueroa y Sierra	Juana Merced y Centeno
Laureano Santos y Meléndez	Manuel María Merced y Lugo
Simón de la Cruz y Morales	Marcelino Lugo Rosario
Juan Reyes y Marrero	Santiago Reyes Santa
Florencio Amador	Mauricio Figueroa Pérez
Juan Francisco Mases	Hermínio Chabarría y García
Santana Torres	Juan Cruz Camareno Centeno
Manuel Contreras y Rosario	Simplicio Báez Merced
Pascual Moreno y Rosa	Atanacio Plena García
Fidel Contreras y Rosario	Carlos Morales García
Mario Contreras y Rosario	Agustín Merced Merced
Lino Aquino y González	Pablo Rivera
López Segarra y Cuadrado	José Medina Martínez
Eloy Carmelino Rodríguez Contreras	Vicens Chabarría García
Ramón Feliciano y Rosario	Juan Reyes Marrero
Máximo Hidalgo y Orosco	Juan Francisco Mases
Vicente Santa Díaz	Ángel Cosme Rivera
Escolástico Delgado y Ruiz	Juan Carmona Ramos
José Sánchez y Sánchez	Aurelio Chabarría García
Mariano Vega y Catalá	Félix Román
Sofronio Sánchez y Sánchez	Marciano Laureano Cruz
José Eduvijes Rondón	Policarpio Amador Concepción
José María Ramos	Juan Castillo Cosme
Pío García y Monserrate	Santana Torres
Félix Sánchez y Sánchez	Manuel Contreras Rosario
Celestino Santa y Díaz	Pascual Morena-Rosa
Luis Antonio Vega y Catalá	Fidel Contreras Rosario
Francisco Gómez y Negrón	Toribio Díaz Megías

Ramón Delgado y Ramírez	María Cardona Crispín
José de Marta Quiñones y Monge	Lino Aquino González
Lorenzo Gómez y Negrón	Pio García Monserrate
Rafael García y García	Andrés Castillo Vilá
Donato Bonilla y Rodríguez	Damaso Lozada Rosario
Pedro González y Cabrera	Meraldo Vega
Cleto López y Jiménez	Lino Rodríguez Merced
José Morales y Torres	Eustaquio Alvino Merced
Damaso Torres y Torres	Gaspar Ortíz Rodríguez
Miguel Alfaro Quintana	Pedro Martir Cuadrado Fontánez
Manuel Bayonet y Santiago	José Pepín Vilá
José Umpierrez Díez	Pedro Fontánez
Eusebio Orosco y Rodríguez	Francisco Gómez Negrón
Juan Orosco y Rodríguez	Balerio Ramos
Eusebio Laureano	Manuel Ramos
José Laureano y Lugo	Ignacio Cegarra Meléndez
Donato Bonilla y Rodríguez	López Segarra Cuadrado
Juan Serrano	Francisco Segarra Cuadrado
Juan	Aquilino Segarra Cuadrado
Rufino Rivera y Pelullera	Cleto López Jiménez
Adrian Río y Casilla	Eusebio Bonilla Cuadrado
Félix Estrella y Rosado	Simeón Cotto Ynpaliazo
Pedro Vázquez y Serrano	Bautista Molina Rosa
Sión de la Cruz y Morales	Matías Aleandro
Antonio Soler de la Cruz y Colón	José Morales Torres
Simeón Rosado y Amador	Nicolás Cuadrado Merced
Gervasio López	Celestino Santa Díaz
Francisco Rosado y Amador	Lino Orosco Rodríguez
Saturnino Rosado y Amador	León Orosco Rodríguez
Eraclio Rosado y Amador	Fabio Feliciano Rosario
Angel Rosado y Amador	Ramón Feliciano Rosario
Teodoro Rosado y Amador	Luis Aquino Orosco
Betiuto Vázquez	Antonio Hidalgo Orosco
Patricio Sánchez Figueroa	Teodoro Santa Contreras

FUENTE: A.G.P.R., Colección Juhnghann, Censo 1860, Caja 1 y 24



Apéndice V

ROMAN BALDORIOTY DE CASTRO

El 28 de febrero de 1822 nació en Guaynabo Román Baldorioty de Castro. De Guaynabo se trasladó con su madre a La Marina en San Juan. Estudió los primeros años académicos con "El Maestro" Rafael Cordero. Luego, pasó a estudiar con el padre Rufo Manuel Fernández.

Entre los condiscípulos de Baldorioty de Castro se cuenta a José Julián Acosta. En el tiempo libre de sus estudios del Seminario Conciliar Acosta y Baldorioty recibían clases de francés e inglés en la Sociedad Económica de Amigos del País. Junto al padre Rufo viajaron a España.

En 1849 terminó sus estudios con altas calificaciones. El 12 de julio de 1851 obtuvo el grado de Licenciado en Ciencias Físicas Matemáticas. Estudió en París en la Escuela Central de Artes y Manufacturas de Francia. Fundó en 1851 la Sociedad Recolectora de Documentos Históricos de la Isla de San Juan Bautista de Puerto Rico. En esta empresa le acompañaron José Julián Acosta, Segundo Ruíz Belvis y Alejandro Tapia y Rivera.

Baldorioty de Castro regresó a la Isla a fines de 1854. Desempeñó como profesor del curso de náutica en la Escuela de Comercio, Náutica y Agricultura. En 1860 redactó la Memoria de la Feria Exposición de Ponce al igual la de 1865. En París representó a Puerto Rico en la Feria Mundial en 1867.

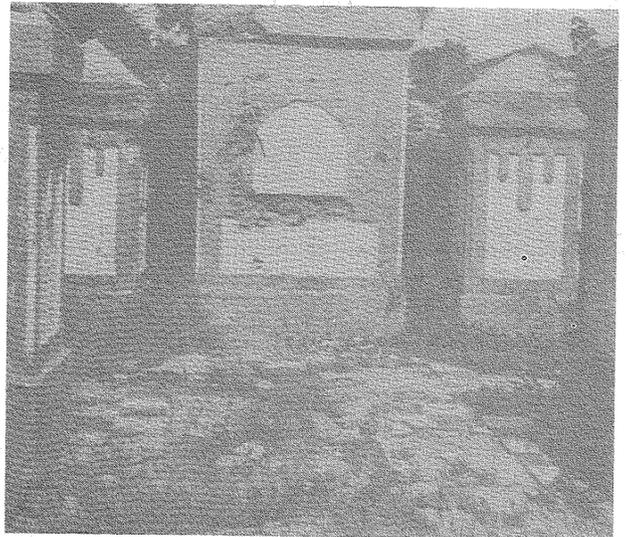
Como político abogó por una autonomía administrativa y política para Puerto Rico. Pedía el libre comercio, el disfrute de todas las libertades individuales y el fomento de la educación. En 1870 fue electo delegado a las Cortes españolas. Allí se distinguió por la defensa de la abolición de la esclavitud. Fundó el Partido Autonomista Puertorriqueño en 1887, siendo él su primer presidente.

El prócer guaynabeño fue perseguido por las autoridades coloniales en la Isla. En sus periódicos *El Derecho*, *La Crónica*, y *El Progreso* denunció los males administrativos y promulgó el ideal autonomista. Por lo tanto, se le consideró separatista. El 11 de marzo de 1871 se le prohibió las cátedras de náutica, botánica y agricultura.

En 1873 reside en Río Piedras y de aquí pasó a Ponce. Se exilió en Santo Domingo y en 1878 regresó a Puerto Rico. En el "año terrible de 1887" fue encarcelado en las celdas de El Morro. El 30 de septiembre de 1889 murió Baldorioty de Castro. Sus restos mortales descansan en el viejo cementerio de Ponce.

BIBLIOGRAFIA:

1. José A. Gautier Dapcna, *Baldorioty, Apóstol*. Biblioteca Popular, Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan, Puerto Rico, 1970.
2. Lidio Cruz Monclova, *Baldorioty de Castro, su vida-sus ideas*. Biblioteca Popular, Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan, Puerto Rico, 1973.



Lugar donde descansan los restos mortales de R. Baldorioty de Castro, Cementerio Antiguo de Ponce.

Apéndice VI

DATOS POBLACIONALES SIGLO XVIII - SIGLO XIX

Año	Blancos	Pardos	Morenos Libres	Morenos Esclavos	Total
1775*	331	673	54	138	1,196
1776	369	678	148	213	1,408
1777	419	650	164	207	1,440
1778	285	827	127	127	1,434
1779	293	868	148	225	1,534
1780	---	---	---	---	1,537
1781	---	---	---	---	1,478
1782	322	946	196	226	1,494
1783	262	988	146	204	1,600
1784	262	988	146	268	1,664
1785	293	1,160	140	224	1,877
1786	---	---	---	---	1,850
1788	637	738	231	225	1,851
1789	277	1,243	133	279	1,929
1790	274	1,243	133	279	1,988
1792	293	1,255	142	198	1,988
1793	310	1,275	157	334	2,073
1794	343	1,300	91	352	2,134
1795	370	1,327	180	373	2,250
1797	383	1,357	190	383	2,323
1798	350	1,389	239	466	2,444
1799	324	1,312	174	379	2,185
1800	297	1,284	166	268	2,015
1801	293	1,290	143	294	2,028
1802	295	1,192	144	302	2,933
1807	517	1,160	671	277	2,625
1812	602	1,928	244	247	2,649
1824	---	---	---	---	3,186
1827	---	---	---	---	3,282
1828**	1,283	1,240	291	125	3,062

GUAYNABO: NOTAS PARA SU HISTORIA

1841	1,130	1,632	338	249	3,349
1842	1,110	1,659	336	252	3,357
1846	---	---	---	---	4,287
1852	2,332	1,512	401	212	4,257
1853	---	---	---	---	3,885
1854	2,322	1,300	400	204	4,226
1856	2,317	1,296	395	208	4,216
1857	1,633	1,822	310	116	3,881
1858	1,665	1,844	333	117	3,959
1860	---	---	---	---	5,132
1862	---	---	---	---	5,382
1865	---	---	---	---	5,778
1866	---	---	---	---	5,878
1867	2,940	2,842	---	145	5,782

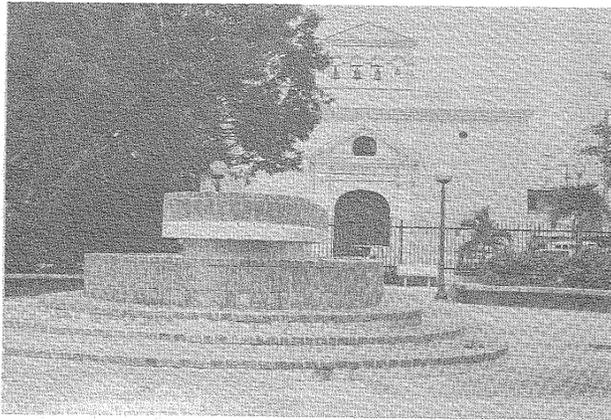
* Más 123 agregados de todas castas

** Más 118 agregados de todas castas.

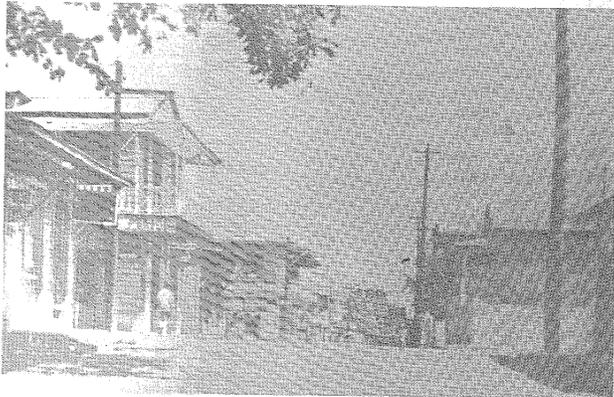
NOTA:

Los censos hasta el 1807 fueron consultados en el Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad de Puerto Rico. El resto fueron hojeadas en el Archivo General de Puerto Rico.

CARLOS A. RODRIGUEZ VILLANUEVA / GREGORIO VILLEGAS COBIAN

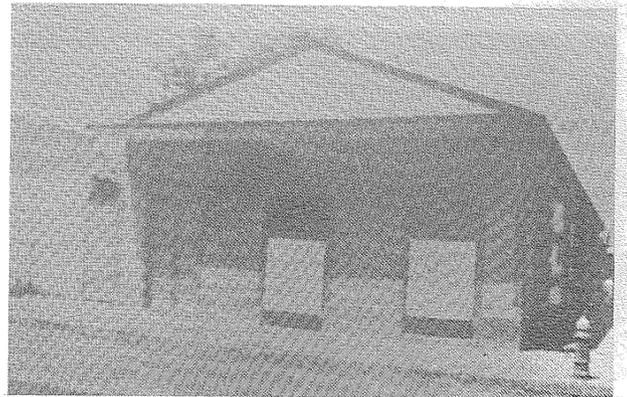


Iglesia San Pedro Mártir de Verona, Guaynabo - Monumento Histórico.

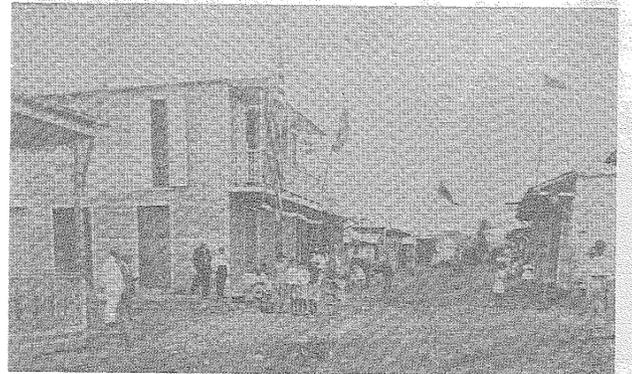


Calle Carazo, Guaynabo a mediados del siglo XX.

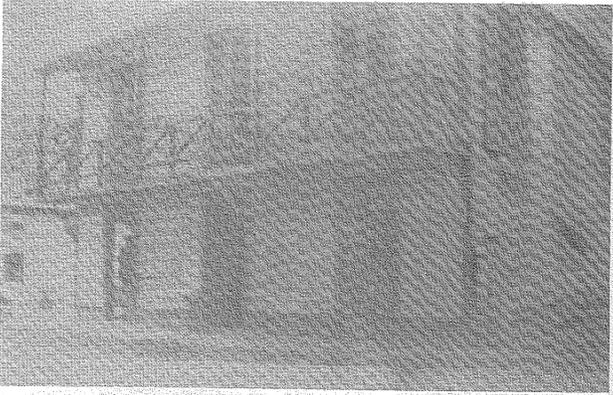
GUAYNABO: NOTAS PARA SU HISTORIA



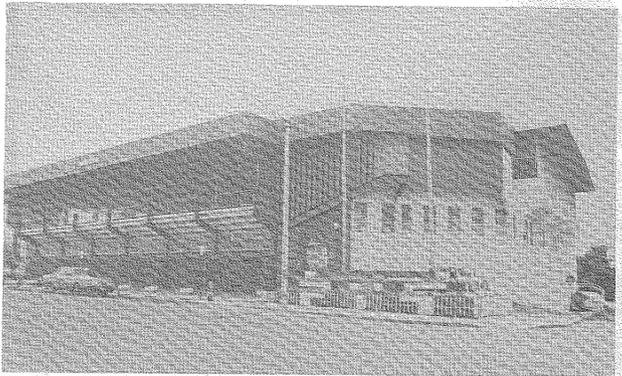
Así lucía la calle principal (Carazo) de Guaynabo el día de la fiesta de inauguración del Nuevo Municipio de 1912. A la izquierda, se encuentra la Casa Alcaldía.



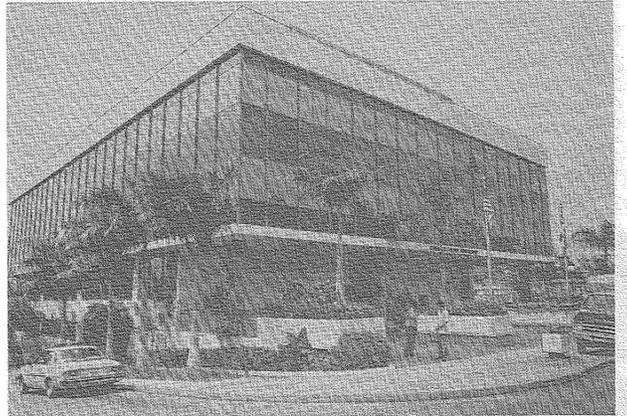
Lugar donde se celebró el Banquete de Inauguración del Nuevo Municipio de Guaynabo en 1912.



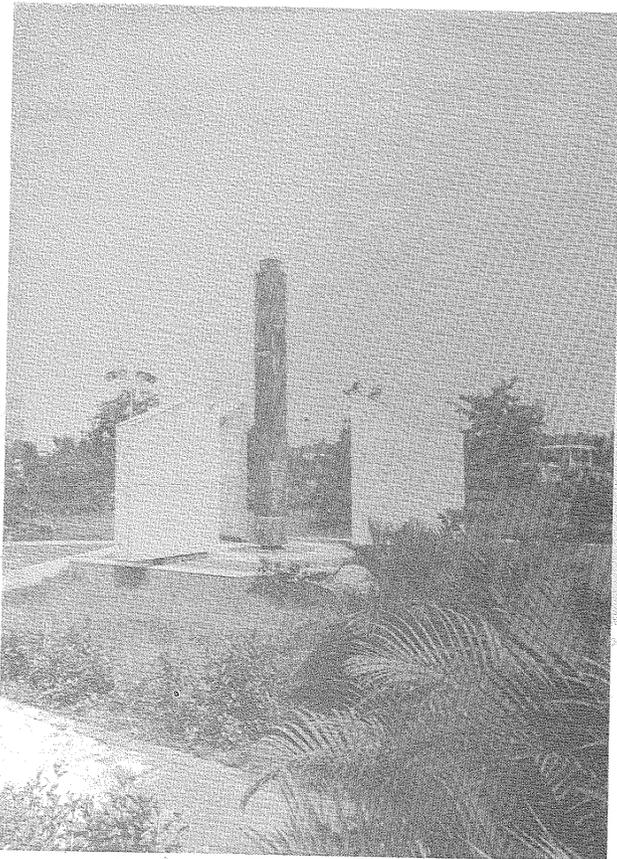
Antigua Casa Parroquial sirvió de Casa Alcaldía.



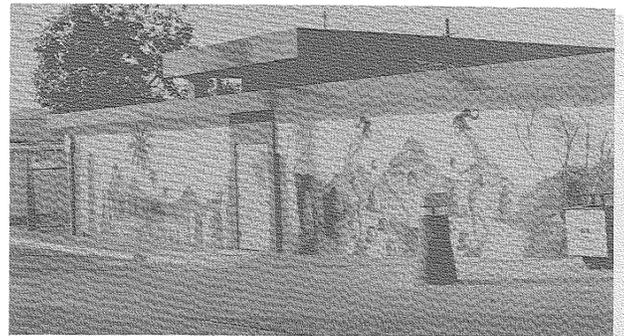
Mets Pavilion de Guaynabo.



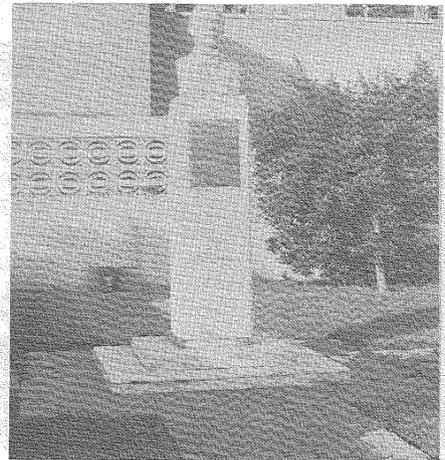
Actual Casa Alcaldía de Guaynabo.



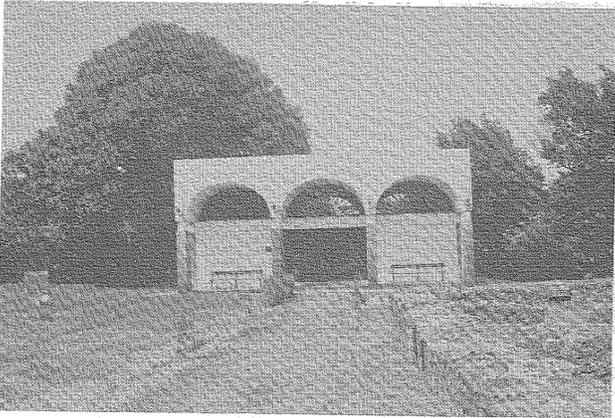
Monumento levantado en Honor a Ramón Baldorioty de Castro, Parque Baldorioty, Guaynabo.



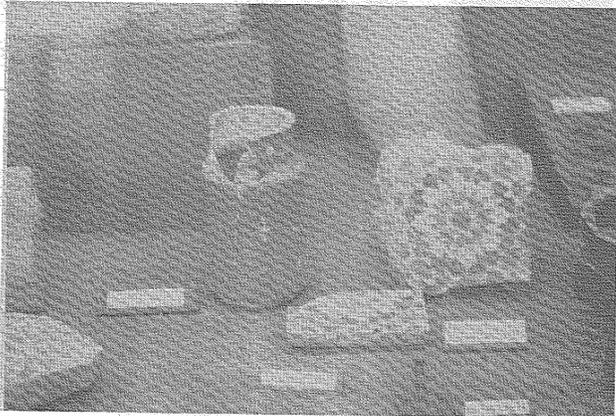
Murales adornando las paredes exteriores del Centro de Salud. Todo el municipio de Guaynabo está pintado con alegres murales que representan diferentes facetas de nuestra vida como pueblo.



Busto Román Baldorioty de Castro en el lugar de su nacimiento, Guaynabo.



Ruinas de Caparra y Museo, Guaynabo.



Objetos encontrados en las ruinas de Caparra. Este azulejo sevillano adornaba las paredes de la casa de Juan Ponce de León en Caparra.

BIBLIOGRAFIA

I. FUENTES PRIMARIAS MANUSCRITAS

Archivo General de Puerto Rico (AGPR)

A. Fondo: Colección Particular Junghanns (FCJ) Guaynabo, cajas: 1, 24.

B. Fondo Diputación Provincial (FDP), Municipalidades, Guaynabo, Actas y Acuerdos, cajas: 1, 2, 198, 11.

C. Fondo Gobernadores Españoles de Puerto Rico (FGEPR), Municipalidades; cajas: 66, 460, 461; Censo y Riqueza: cajas: 15, 16.

D. Fondo Obras Públicas, Caminos Vecinales, Guaynabo; cajas: 233, 1407, 97.

E. Iglesia San Pedro Mártir de Guaynabo (ISPM)

1. Libro Bautismal del año 1860-61.

2. Libro Defunciones del año 1860-61.

3. Libro Defunciones I, II, III, IV, V.

F. Protocolos Notariales, Serie Bayamón, Sub-Serie Guaynabo, Año 1817-1853, Caja 729.

Archivo General de India, Ultramar (AGI), Santo Domingo, Microfilm, U.P.R., Humanidades, Centro de Investigaciones Históricas (CIH), Río Piedras.

Legajo 2522, carrete 75

Legajo 2309

Legajo 2360, Censo de Habitantes 1775, carrete 63

Legajo 2359, Censo de Habitantes 1776,

Legajo 2360, Censo de Habitantes 1777, 1778

Legajo 2302, Censo de Habitantes 1779, 1782, 1783, 1784, 1785

Legajo 2309, Censo de Habitantes 1788

Legajo 2288, Censo de Habitantes 1788

Legajo 2309, Censo de Habitantes 1790

Legajo 2309, Censo de Habitantes 1790

Legajo 2309, Censo de Habitantes 1792, carrete 62

Legajo 2309, Censo de Habitantes 1793

Legajo 2288, Censo de Habitantes 1794

Legajo 2288, Censo de Habitantes 1795

Legajo 2317, Censo de Habitantes 1797

Legajo 2318, Censo de Habitantes 1798

Legajo 2288, Censo de Habitantes 1799

Legajo 2288, Censo de Habitantes 1800, carrete 62

Legajo 2288, Censo de Habitantes 1801

- Legajo 2288, Censo de Habitantes 1802
 Legajo 2288, Censo de Habitantes 1807
 Archivo Histórico Nacional, Ultramar (AHN, U), Microfilm, UPR, CIH.
 Legajo 5078, Expediente 2, Documento 4, Cólera Morbo, Año 1855, 1856, carrete 113.
 Legajo 5082 1/15, "Estado clasificado del número de defunciones causadas por la epidemia del Cólera Morbo en esta Ysla", carrete 120. Año 1857.
 Legajo 5082 1/15, "Censo de Almas, 1852".
 Legajo 5074 11/3, "Estado que manifiesta la Riqueza rural y urbana de la Ysla de San Juan Bautista", Año 1841, carrete 109.
 Legajo 5074 11/7, "Educación, 1842", carrete 109.
 Legajo 5074 11/7, "Censo de Almas 1852", carrete 109.
 Legajo 1076 3/2, "Censo de Almas, 1841", carrete 79.
 Legajo 5076 / 12, "Censo de Almas, 1856", carrete 111.
 Legajo 5076 12/11, "Estado que demuestra el número de ganado, caballar y vacuno que existe en la Ysla de San Juan Bautista de Puerto Rico, 1856", carr. 111.

II. FUENTES PRIMARIAS IMPRESAS

- Abbad y Lasierra, Fray Agustín Iñigo. *Historia Geografica natural y civil de la Isla de San Juan Bautista de Puerto Rico*. (Estudio Preliminar por Isabel Gutierrez del Arroyo). Editorial Universitaria, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, 1979.
 Córdova, Pedro Tomás de. *Memorias geográficas, históricas, económicas y estadísticas de la Isla de Puerto Rico*. Vol. 2, 2a. edición facsimilar, San Juan, 1968.
 Descripciones topográficas de los pueblos. Departamento de Obras Públicas, AGPR.
 Miyares González, Fernando. *Noticias particulares de la Isla y plaza de San Juan Bautista de Puerto Rico*. Río Piedras, 1954.
 Melgarejo, Juan. "Memoria y descripción de la Isla, año 1582". *Crónicas de Puerto Rico* de Eugenio Fernández Méndez. Editorial Universitaria, Río Piedras, 1969.
 Torres Vargas, Diego. "Descripción de la Isla y ciudad de Puerto Rico", 1764. *Crónicas de Puerto Rico* de Eugenio Fernández Méndez. Editorial Universitaria, Río Piedras, 1969.
 Actas del Cabildo de San Juan, 1735-1809.
 La Gaceta de Puerto Rico, 25 de noviembre de 1872, número 90 a 25; número 28, 1856.

III. FUENTES DE CONSULTA

- A Special Report on Aguadilla, Bayamón, Guaynabo, Mayagüez, Ponce Municipalities of Puerto Rico. Commonwealth of Puerto Rico. Government Development Bank of Puerto Rico. November 1963.
 Alvarez Nazario, Manuel. *El elemento afronegroide en el Español de Puerto Rico*. San Juan, 1961.
 Aponte Gilberto. Monografía inédita sobre Cangrejos, 1983.

- Arana, Soto, S. *Diccionario Geográfico*. San Juan, 1961.
 ———. *Historia de nuestras calamidades*. Río Piedras, 1968.
 Badillo, Julia María. *Palo Seco: Notas para su Historia (Fundación y Supresión del Antiguo Municipio de Palo Seco)*. San Juan, 1983.
 Barragán Landa, Juan José. "La reconstrucción de Iglesias en el siglo XIX". *Cuadernos de la Facultad de Humanidades*, Río Piedras, número 5, 1980, pp. 15-33.
 Buschiazzo, Mario J. *Estudio sobre monumentos Históricas de Puerto Rico*. Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan, mimeografiado.
 Caro Costa, Aida. *Antología de lecturas de historia de Puerto Rico, siglos XV-XVIII*. 2a. Edición, San Juan, 1980.
 Coll y Toste, Cayetano. *Prehistoria de Puerto Rico*. 4a. Ed., San Juan, 1979.
 ———. *Boletín Histórico de Puerto Rico*. Tomo 13, vol. 18.
 Cruz Monclova, Lidio. *Baldorioty de Castro, su vida-sus ideas*. Biblioteca Popular, Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan, 1973.
 Datos Censales de Puerto Rico. *Censo 1980*. Junta de Planificación, Minillas, San Juan, 1980.
 El Mundo, sábado, 27 de junio de 1953; 29 de junio de 1955; miércoles, 3 de junio de 1959; martes, 22 de septiembre de 1964.
 El Nuevo Día, viernes, 17 de febrero de 1984. "Contigo hemos crecido".
 Fernández Méndez, Eugenio. *Crónicas de Puerto Rico*. Editorial Universitaria, Río Piedras, 1969.
 Gautier Dapena, José A. *Baldorioty, Apóstol*. Biblioteca Popular, Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan, 1970.
 Gil-Bermejo García, Juana. *Panorama histórico de la Agricultura en Puerto Rico*. San Juan, 1970.
 Gómez Canedo, Lino. *Los archivos históricos de Puerto Rico*. Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan, 1964.
 Hernández Aquino, Luis. *Diccionario de Voces Indígenas de Puerto Rico*. Ediciones Vasco Americano, S.A., España.
 Informe Anual, Cooperativa de Ahorro y Crédito de Guaynabo, 1983.
 Informe Estadístico del uso de la tierra en el Municipio de Guaynabo para el año 1950. Estado Libre Asociado. Departamento de Agricultura y Comercio, División de Economía Agrícola. Sección de Planificación del uso de la tierra, San Juan, Puerto Rico, 1950.
 Información mimeografiada, Ruinas de Caparra. Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan.
 Lacasa, Campos. *Notas Generales sobre la Historia Eclesiástica de Puerto Rico, siglo XVIII*. Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1963.
 Mapa Municipalidades de Puerto Rico. United States, Department of Interior Geological Survey, San Juan, 1946.
 Memoria 18, Junta de Planificación, Urbanización y Zonificación de Puerto Rico, San Juan, 1950.
 Morales Muñoz, G.E. "Fundación del pueblo de San Pedro de Guaynabo, 1764-1768". *Boletín de Historia Puertorriqueña*, pp. 354-359.
 ———. *Fundación de Cataño*. San Juan, 1946.

Picó, Fernando, S.J. *Libertad y Servidumbre en el Puerto Rico del Siglo XIX (Los jornaleros utuadeños en vísperas del auge del café)*. Ediciones Huracán, Río Piedras, 1979.

_____. "Notas", *Anales de Investigación Histórica*. Vol. III, núm. 1-2, Departamento de Historia, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, enero-diciembre 1981, pp. i-iii.

Picó, Rafael. *The Geographic Regions of Puerto Rico*. Editorial Universitaria, Río Piedras, 1950.

Puerto Rico Planning Board, Puerto Rico Department of Interior, Legajo 26, Expediente 5, año 1876, San Juan, 1950.

Ramírez de Arellano, R.W. *Cartas, discursos y artículos de Ramón Power y Giralt Diputado a Cortés por Puerto Rico*. 5to. Congreso Histórico Municipal Interamericano, Mimeografiado, República Dominicana, 1952.

Rodríguez, Carlos A. "Causas de la supresión de Guaynabo, 1875". Monografía inédita presentada en el Seminario de Investigación, Departamento de Historia, U.P.R., 1979.

_____. "Guaynabo en 1860". *Anales de Investigación Histórica*. Universidad de Puerto Rico, Departamento de Historia, Río Piedras, enero-diciembre 1981, pp. 127-162.

Salivia, Luis Alfredo. *Historia de los Temporales de Puerto Rico*. San Juan, 1972.

Stahl, Agustín. *Fundación de Bayamón*. Boletín Mercantil, San Juan, 1910.

Tapia y Rivera, Alejandro. *Biblioteca Histórica de Puerto Rico*. Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan, 1970.

Tiό, Aurelio. "Viajes menores de Pedro Alonso (Niño)". *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Historia*, vol. 3, San Juan, 30 de junio de 1973.

Vázquez Arce, María Consuelo. "La compra-venta de esclavos y cartas de libertad en Naguabo durante el siglo XIX". *Anales de Investigación Histórica*, Vol. VIII, núm. 1, enero-junio, 1976, pp. 42-79.

Villegas, Gregorio. "Fluctuaciones de la población de Guaynabo en el período 1780-1830". *Anales de Investigación Histórica*, Vol. III, núm. 1-2, Universidad de Puerto Rico, Departamento de Historia, Río Piedras, enero-diciembre 1981, pp. 90-126.

INDICE

	PAG.
Dedicatoria	4
Escudo de Armas	8
Symbolismo	8
Himno de Guaynabo	10
Capítulo I	
Descripción Geográfica	
Situación Geográfica	11
Guaynabo: Tierra de Montaña y Llanura	13
Recursos Naturales	14
Capítulo II	
Guainabo Precolombino:	
¡He aquí otro lugar de agua dulce!	
Guainabo: Nombre Indo-Antillano	15
Capítulo III	
Colonización Española, Siglo XVI	17
Juan Ponce de León, Fundador de	
la Villa de Caparra, 1509	18
Despoblamiento de Caparra	18
Subasta del Conuco de Guaynabo, 1510	19
Capítulo IV	
Guaynabo en el Siglo XVIII	
Estructura político-militar de la colonia	23
Fundación del partido de Guaynabo, 1768	24
Guaynabo: Zona de Abastecimiento de la Capital	29
Pasaje Pueblo Viejo	32
Guaynabo y el Asedio Ingles, 1797	34
Capítulo V	
La Iglesia de Guaynabo	
La Iglesia Parroquial San Pedro	
Mártir de Verona	38
Visitas Pastorales	42
Capítulo VI	
La Población de Guaynabo:	
Siglo XVIII-XIX	42

Capítulo VII

Guaynabo: su economía durante los Siglos XVIII y XIX

Desarrollo Económico 50

Capítulo VIII

Guaynabo, Siglo XX 64

Guaynabo, del Anonimato se constituye
en Municipio en 1912 64

Población urbana y rural, Siglo XX 66

Acelerado Progreso Económico 67

Movimiento Cooperativo 67

Estado Agrícola, 1950 68

Apéndices 71-83

Fotografías 84-90

Bibliografía 91-94